

BANCO CENTRAL DE CHILE

BOLETIN MENSUAL

N.º 310



SANTIAGO DE CHILE

DICIEMBRE DE 1953

PERSONAL DIRECTIVO

Al 31 de Diciembre de 1953

Presidente
ARTURO MASCHKE

Vicepresidente
LUIS SCHMIDT

Directores

Representantes del Gobierno
(Clase A)
OSVALDO KOCH K.
ALFREDO LAGARRIGUE R.
WALDEMAR ADELSDORFER

Representantes de los Bancos Nacionales
(Clase B)
RICARDO LETELIER
RICARDO SEARLE

Representantes de los Bancos Extranjeros
(Clase C)
ARMANDO GRAND V.

Representante del público accionista
(Clase D)
VICENTE IZQUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura
y de la Sociedad de Fomento Fabril
WALTER MULLER

Representante de la Cámara Central de Comercio
y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo
de Chile
JORGE VIDAL DE LA FUENTE

Representante de las Instituciones Obreras
GERMAN OLGUIN HERRERA

Representantes del Senado
GREGORIO AMUNATEGUI
BERNARDO LARRAIN

Representantes de la Cámara de Diputados
JULIO DURAN
JULIO von MÜHLENBROCK

Gerente General
FELIPE HERRERA

Gerente Of. Santiago
OSVALDO DEL RIO A.

Fiscal
LUIS MACKENNA

Sub-Gerentes

Agencias Oficina de Santiago
LUIS SALAZAR ALFREDO PHILLIPS FERNANDO ROJAS

Sub-Gerente Secretario
GUILLERMO ARRIAGADA

Revisor General
EMILIO PEREZ

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

ACENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—OSORNO—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

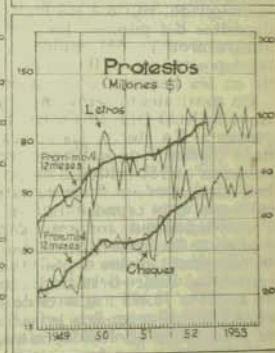
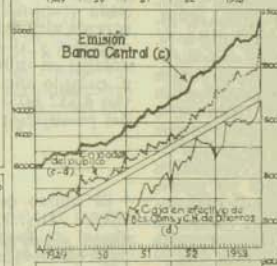
Año XXVI-N.º 310

Redacción cerrada el 10 de Febrero de 1954

Diciembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En el mes de Noviembre, la EMISION DEL BANCO CENTRAL experimentó un nuevo incremento de 344 millones de pesos, que la elevó a 19.963 millones. Como en el mes anterior, esta expansión del circulante se debió principalmente a un aumento de las operaciones con instituciones bancarias. Los redescuentos y créditos obtenidos por los bancos comerciales y por el Banco del Estado subieron en 273 y 417 millones de pesos, respectivamente; la mayor parte de los demás rubros que generan emisión acusaron descenso en Noviembre.

En Diciembre, el circulante emitido por el Banco señaló un intenso aumento de 3.718 millones de pesos (18,6%), elevándose a fines de dicho mes a 23.681 millones. Tal como se adelantó en nuestro Boletín Mensual anterior, este aumento se debe principalmente a una expansión de las operaciones con el Fisco, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 11.474. Las operaciones a favor del Fisco, en conjunto, mostraron un incremento de 2.560 millones de pesos, con lo que se elevaron a 12.717 millones, es decir, al 53,7% de la emisión total. Por su parte, los créditos y redescuentos a instituciones bancarias experimentaron también un aumento comparativamente fuerte, de 1.002 millones, el que corresponde casi exclusivamente a préstamos al Banco del Estado.

Las colocaciones en moneda corriente de los BANCOS COMERCIALES acusaron en Noviembre una fuerte expansión de 1.184 millones, que las elevó a 23.731 millones. Casi todo este aumento se registró en los créditos al público, los que subieron en 1.080 millones, alcanzando a 22.539 millones. En ese mismo mes, los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos acusaron también un fuerte aumento, de 1.178 millones, quedando en un total de 25.203 millones de pesos. Gran parte del aumento de las colocaciones más arriba mencionado, volvió a los bancos en forma de depósitos del público, los que en Noviembre aumentaron en 551 millones; por su parte, los depósitos que el Banco del Estado mantiene en los bancos, subieron en 831 millones.

Un movimiento semejante pudo observarse en el BANCO DEL ESTADO en el mes que se comenta. En efecto, las colocaciones en moneda corriente de su Departamento Bancario subieron en 731 millones de pesos en Noviembre, alcanzando a fines de este mes a 10.686 millones. Esta expansión de créditos favoreció a instituciones de fomento, cajas de previsión y público. De mayor intensidad fué el aumento registrado en los depósitos en moneda corriente del Banco del Estado, los que subieron de 17.571 a 19.475 millones de pesos, es decir, en 1.904 millones. Los principales aumentos se produjeron en los depósitos del Fisco, del público y de cajas de previsión.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE acusó un fuerte aumento de 2.420 millones de

pesos durante Noviembre, elevándose a 47.985 millones. La totalidad de este aumento se registró en el dinero giral; los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION bajaron en 58 millones, es decir, a 14.106 millones. El DINERO GIRAL, esto es, el saldo de los depósitos en cuentas corrientes y a la vista, experimentó un intenso aumento de 2.478 millones de pesos, con lo que se elevó a 33.879 millones. Todo este aumento del dinero giral se generó exclusivamente por movimiento de cuentas bancarias, principalmente de las colocaciones. En otras palabras, la mayor parte de los préstamos concedidos en este mes por las instituciones bancarias, permaneció o se reintegró en dicho sistema en forma de depósitos. El incremento del dinero giral se registró en la siguiente forma: 1.314 millones en las cuentas del público y 768 y 396 millones en las cuentas del Fisco y de Entidades Oficiales, respectivamente, con lo que, en el mismo orden quedarán con el 73%, 7% y 20% del total del dinero giral.

La LEY DE PRESUPUESTOS para 1954, que fué publicada en el Diario Oficial del 25 de Enero último, con el número 11.498, estima los ingresos y egresos fiscales en 62.952 millones de pesos, lo que significa un alza de 32,6% sobre entradas y gastos aprobados en la Ley de Presupuestos del año anterior.

Por primera vez el Presupuesto Fiscal consulta separadamente el movimiento en moneda nacional y extranjera. Los ingresos y egresos alcanzan a 58.420 millones en moneda nacional y al equivalente de 41,2 millones de dólares en moneda extranjera. Estos últimos, al cambio oficial de \$ 110 por dólar, representan 4.532 millones de pesos, es decir, el 7,2% del presupuesto total.

El índice general de la producción de la GRAN MINERIA, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 1936-38=100, bajó en Noviembre a 66,5 puntos, lo que significa un descenso de la producción minera de 33,5% con respecto a los años tomados como base. La reducción que se observa en el mes de Noviembre, y que alcanza a 17,2%, se debió fundamentalmente a la menor producción de cobre en barras, como consecuencia del largo conflicto del trabajo que sostuvieron los obreros de dichas faenas. En comparación con el nivel de este índice en el mismo mes de 1952 muestra un descenso de 49,1%.

De acuerdo con este índice, la producción de la gran minería en el período de Enero a Noviembre de 1953 habría sido inferior en 9,1% a la de los once primeros meses de 1952. En este descenso tiene destacada importancia

la menor producción de cobre en barras, la que bajó de 351.976 a 309.166 toneladas de fino, esto es, en 12,2%.

La producción de petróleo crudo, que no se encuentra incluida en el índice anterior, subió nuevamente en Diciembre a 21.361 metros cúbicos, acusando un incremento de 7,2% sobre la producción del mes precedente. Durante el año 1953, la producción de petróleo crudo alcanzó un total de 200.065 metros cúbicos, en comparación con 144.643 metros cúbicos en el año anterior, lo que representa un aumento de 38,3% que casi duplica la intensidad de los aumentos en los dos años anteriores.

El índice general de PRODUCCION INDUSTRIAL, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 100 en 1936-38, experimentó un nuevo incremento en Noviembre, de 0,9%, debido principalmente al incremento de las actividades de edificación, que según el índice respectivo subieron en 20,4%. El mismo índice, sin considerar el rubro de edificación, mostró un descenso de 0,7%. En todo caso, respecto al nivel que mantenían estos índices en Noviembre de 1952, acusan alzas de 14,1% y 10,2%, respectivamente.

La producción industrial durante los once primeros meses de 1953 —según el índice que se comenta— habría superado en 9,3% a la del mismo lapso del año anterior. Este mismo índice, pero con exclusión de la edificación proyectada, acusa un aumento de 7,0%. Entre los índices parciales, el mayor aumento correspondió justamente al de la edificación proyectada, que subió en 36,5%. El índice de industrias alimenticias aumentó en 18,9% y el de cerveza y bebidas gaseosas en 12,3%. El índice parcial del vestuario acusó también un incremento de importancia, al subir en 9,5%. Todos los demás índices parciales que comprende el índice general señalaron también aumentos, si bien éstos fueron de menor importancia que los mencionados recientemente. Solamente el índice parcial de industrias químicas sufrió un descenso, de 6,4%.

Las estadísticas de COMERCIO EXTERIOR de la Superintendencia de Aduanas registran un valor de 374,5 millones de dólares para las exportaciones acumuladas hasta fines de Noviembre. A esta misma fecha, el valor de las importaciones alcanza a 303,5 millones, con lo que el saldo favorable de la BALANZA COMERCIAL se eleva a 71,0 millones de dólares. A fines de Noviembre de 1952, el saldo activo de la balanza comercial alcanzaba a 64,0 millones de dólares.

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 100 en 1947, acusó un alza de 0,9% en Noviembre, como consecuencia de alzas de 1,3% y 0,2% en los índices de precios de los productos nacionales y de los productos importados, respectivamente. Respecto de su nivel en Noviembre de 1952, muestra un aumento de 32,1%, que es bastante inferior al que acusa el índice del costo de la vida en el mismo lapso (44,7%). Posteriormente, este último índice experimentó un alza de 0,9% en Diciembre, con lo que el aumento para el año 1953 se elevó a 56,1%.

El índice general de COTIZACIONES DE ACCIONES, calculado también por el Servicio Nacional de Estadística, subió nuevamente en Noviembre, en 9,7%, como consecuencia de un alza general en los diversos grupos de acciones que comprende. Con respecto a Noviembre de 1952, señala una alza de 41,9%.

Conjuntamente con el aumento en el valor de las cotizaciones, en este mes se pudo apreciar una gran actividad en el mercado bursátil. En efecto, el monto de las acciones transadas subió a 970 millones de pesos, mostrando aumentos de 250 millones (34,8%) en comparación con el mes precedente, y de 532 millones en relación con Noviembre de 1952, en que las transacciones alcanzaron a sólo 438 millones. No obstante estos aumentos, el valor de las transacciones en los once primeros meses de 1953 es inferior en aproximadamente 16% a la del mismo período de 1952.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

En el mes de Octubre se observó un aumento de 15.098 toneladas en la producción de salitre, con lo que el total subió a 74.023 toneladas. En el período de Enero a Octubre de 1953 la producción de salitre alcanzó a 1.168.897 toneladas, en comparación con 1.140.706 toneladas en igual período de 1952, lo que significa un incremento de 2,5%. Dicha producción alcanzó a 126.281 toneladas en el mes de Noviembre, totalizando 1.295.178 en los prime-

ros once meses de 1953. En igual período de 1952, se produjeron 1.281.114 toneladas.

Por otra parte, en el mismo mes, la producción de yodo bajó a 16.443 kilogramos netos, es decir, en 427 kilogramos, con lo que su producción en los primeros diez meses del año 1953 llegó a 54.711 kilogramos. En igual lapso de 1952, la producción de yodo alcanzó a 752.404 kilogramos netos. En el mes de Noviembre, la producción llegó a 34.020 kilogramos, con lo que en el período de Enero a Noviembre ascendió a 88.734, en comparación con 792.191 kilogramos netos en el mismo lapso de 1952.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO (Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. netos
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.303	741.754
1946	1.648.058	628.000
1947	1.230.227	1.298.007
1948	1.834.981	1.951.071
1949	1.787.948	86.921
1950	1.614.146	542.895
1951	1.684.407	1.298.482
1952	1.427.817	818.336
* 1952 Octubre	126.500	77.251
Noviembre	140.408	39.787
Diciembre	146.703	26.145
* 1953 Enero	144.918	2.350
Febrero	131.501	527
Marzo	127.148	7.013
Abril	127.560	—
Mayo	130.701	—
Junio	122.912	—
Julio	128.559	—
Agosto	122.650	1.820
Septiembre	58.925	16.870
Octubre	74.023	16.443

* Cifras provisionarias.

CARBON

A 204.504 toneladas llegó la producción de carbón en el mes de Octubre, acusando un incremento de 8.221 toneladas con respecto al mes anterior. Durante el período comprendido entre los meses de Enero a Octubre, dicha producción alcanzó a 1.927.957 toneladas, inferior en 4,0% a la registrada en igual período de 1952, que fué de 2.008.789 toneladas. La producción de carbón alcanzó en el mes de Noviembre a 201.664 toneladas, y a 2.129.621 toneladas en el período Enero a Noviembre.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
1948	2.270.862	2.011.690
1949	2.141.451	1.927.588
1950	2.180.923	1.964.092
1951	2.211.295	1.988.938
1952	2.064.894	1.793.199
* 1952 Octubre	226.923	179.594
Noviembre	196.990	185.265
Diciembre	211.115	198.723
* 1953 Enero	216.868	175.165
Febrero	191.402	94.996
Marzo	186.772	178.726
Abril	195.933	166.357
Mayo	182.988	180.292
Junio	200.400	199.680
Julio	218.871	206.922
Agosto	214.204	195.894
Septiembre	196.283	179.666
Octubre	204.504	185.161

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras bajó a 19.658 toneladas de fino en Octubre, siendo inferior en 18.174 a la producción del mes anterior, y en 14.204 a la de igual mes de 1952. Igualmente, si se compara la producción durante los primeros diez meses de 1953, que fué de 299.168 toneladas, con la de igual período

de 1952, que alcanzó a 312.897 toneladas, se observa una baja de 13.729 toneladas, vale decir, 4,5%.

Por otra parte, las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería experimentaron un aumento considerable, al subir de 16.950 toneladas durante el período de Enero a Octubre de 1952, a 20.690 toneladas en el mismo lapso de 1953. Esta mayor producción equivale a 22,1%.

En el mes de Noviembre, la producción de cobre en barras bajó a 9.998 toneladas, llegando en los primeros once meses a 309.166 toneladas de fino, en comparación con 351.976 toneladas en igual período de 1952. Sin embargo, entre los mismos períodos, se observa un incremento en las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería. En efecto, de 18.864 toneladas en los primeros once meses de 1952, subió a 23.518 toneladas en igual período de 1953.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras (1)	Precipit. concent. y cemento (2)	Minerales (3)	Total (4)
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	338.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
1948	474.910	13.538	6.519	444.967
1949	350.736	17.039	3.359	371.094
* 1950	345.660	15.151	2.146	362.757
* 1951	360.190	15.052	4.575	379.716
* 1952	383.383	14.731	6.721	404.742
* 1952 Octubre	33.862	2.745	85	36.692
Noviembre	39.079	1.148	766	40.994
Diciembre	31.307	1.953	635	33.895
1953 Enero	32.819	1.525	804	35.148
Febrero	31.439	1.382	556	33.477
Marzo	27.405	1.452	701	29.558
Abril	35.741	824	210	36.781
Mayo	37.683	511	343	38.537
Junio	32.427	1.180	1.305	34.912
Julio	27.353	1.785	339	29.476
Agosto	26.811	2.555	519	29.885
Septiembre	27.832	631	441	28.905
Octubre	19.658	2.159	1.402	23.218

* Cifras provisionarias. (1) A partir de Enero de 1952, incluye la producción de cobre en barras de la Fundación Nacional de Puipute. (2) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (3) Por las razones indicadas en la nota 1, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

DECRETOS Nos. 214 y 215 DEL MINISTERIO DE MINERIA, RELATIVOS A LA LEY N.º 10.255

Los Decretos Nos. 214 y 215, publicados en el «Diario Oficial» del 22 de Diciembre de 1953, cuyos textos se insertan a continuación, ordenan a las empresas productoras de cobre «Andes Copper Company», «Braden Copper Company» y «Chile Exploration Company», entregar al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el período comprendido entre el 7 de Agosto de 1953 y el 9 de Febrero de 1954.

Núm. 214.—Santiago, 26 de Noviembre de 1953. —Visto lo dispuesto en la ley N.º 10.255, de 12 de Febrero del año 1952, y en el Art. 3.º del decreto

reglamentario de dicha ley N.º 397, de 29 del mismo mes y año, del Ministerio de Economía, y las facultades que el D. F. L. N.º 231 otorga al Ministerio de Minería,

DECRETO:

Las empresas productoras de cobre denominadas «Andes Copper Company», «Braden Copper Company» y «Chile Exploration Company» entregarán al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el trimestre comprendido entre el 7 de Agosto y el 8 de Noviembre de 1953.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — C. IBÁÑEZ C.—FRANCISCO CUEVAS M.

NÚM. 215.—Santiago, 26 de Noviembre de 1953 —Visto lo dispuesto en la ley N.º 10.255, de 12 de Febrero del año 1952, y en el Art. 3.º del decreto reglamentario de dicha ley, N.º 397, de 29 del mismo mes y año, del Ministerio de Economía, y las facultades que el D. F. L. N.º 231 otorga al Ministerio de Minería,

DECRETO:

Las empresas productoras de cobre denominadas «Andes Copper Company», «Braden Copper Company» y «Chile Exploration Company» entregarán al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el trimestre comprendido entre el 8 de Noviembre de 1953 y el 9 de Febrero de 1954.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — C. IBÁÑEZ C.—FRANCISCO CUEVAS M.

HIERRO

En el mes de Octubre la producción de hierro bajó a 140.094 toneladas de fino, inferior en 1.310 toneladas a la cifra del mes anterior. No obstante, el total de la producción durante los diez primeros meses de 1953 alcanzó a

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Miércoles	Fino contenido
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
1948	2.710.941	1.681.480
1949	2.493.890	1.512.995
• 1950	2.953.233	1.771.940
• 1951	3.174.338	1.961.264
• 1952	2.310.474	1.392.528
• 1952 Octubre	187.102	113.384
Noviembre	219.437	130.982
Diciembre	227.566	136.173
1953 Enero	228.745	137.018
Febrero	237.059	141.026
Marzo	228.422	133.810
Abril	242.170	142.619
Mayo	213.223	137.422
Junio	244.778	145.618
Julio	301.647	119.859
Agosto	254.120	130.083
Septiembre	238.696	141.404
Octubre	239.069	140.094

* Cifras provisionales.

1.378.953 toneladas, cifra superior en 22,6% a la de igual período de 1952, en que se produjeron 1.125.371 toneladas de fino. Dicha producción bajó en Noviembre a 119.814 toneladas de fino. No obstante, en el período de Enero a Noviembre alcanzó a 1.603.151 toneladas, superior en 27,6% a la producción que se registró en los primeros once meses de 1952, que fué de 1.256.353.

ORO Y PLATA

La producción de oro subió en 91 kilogramos en Octubre, llegando su total a 469 kilogramos de fino. En igual mes de 1952, se produjeron 470 kilogramos de oro. En noviembre de 1953, dicha producción alcanzó a 343 kilogramos.

Durante los meses de Enero a Octubre de 1953, la producción de oro alcanzó a 3.354 kilogramos de fino, en comparación con 4.686 kilogramos en igual período del año anterior, señalando un descenso de 1.332 kilogramos (28,4%). En el período de Enero a Noviembre se produjeron 3.697 kilogramos de fino, en comparación con una producción de 5.102 kilogramos en el mismo lapso de 1952.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavaderos)	En minas concentrados, precipitados y combinados y contentos, en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total (3)
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
1948	3.362	1.049	723	5.134
• 1949	4.199	735	638	5.572
• 1950	4.174	1.089	652	5.915
• 1951	4.222	571	608	5.401
• 1952	3.576	753	1.146	5.475
• 1952 Octubre	342	13	115	470
Noviembre	267	30	119	416
Diciembre	219	36	118	373
1953 Enero	303	68	125	496
Febrero	92	31	109	232
Marzo	169	23	124	316
Abril	205	14	104	323
Mayo	254	21	121	396
Junio	173	33	112	318
Julio	158	12	87	257
Agosto	175	41	54	270
Septiembre	173	98	107	378
Octubre	189	171	109	469

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potosí y Chuquibambilla. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundición Nacional de Potosí. (3) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

La producción de plata bajó en Octubre a 4.157 kilogramos de fino, registrando un pequeño descenso de 23 kilogramos con respecto al mes precedente, pero un aumento de 792 kilogramos en relación con igual mes de 1952.

No obstante, la producción de plata subió de 32.871 kilogramos de fino durante los primeros diez meses de 1952, a 39.727 kilogramos durante el mismo lapso de 1953, es decir, en 6.856 kilogramos de fino (20,9%). En el mes de Noviembre, la producción de plata bajó a

1.902 kilogramos de fino, totalizando 41.629 kilogramos en los primeros once meses de 1953. En igual periodo de 1952, dicha producción alcanzó a 36.020 kilogramos.

PRODUCCION DE PLATA
(Kilogramos de fino)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre (1)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (2)	Plata en barras (3)	Total (4)
1943	25.584	5.727	—	31.311
1944	23.445	7.551	—	30.996
1945	18.032	7.642	—	25.674
1946	14.837	2.498	—	17.335
1947	14.544	8.588	—	23.236
1948	16.198	10.612	—	26.810
* 1949	13.473	11.400	—	24.873
* 1950	15.171	8.056	—	23.227
* 1951	15.461	15.429	—	30.890
* 1952	21.207	15.395	2.164	38.766
* 1952 Octubre	1.883	1.190	793	3.365
Noviembre	1.925	935	289	3.149
Diciembre	1.647	828	271	2.746
1953 Enero	2.747	1.247	244	4.238
Febrero	2.494	795	368	3.557
Marzo	2.234	1.360	239	3.833
Abril	2.900	726	306	4.023
Mayo	3.201	611	219	4.032
Junio	2.805	1.091	227	3.823
Julio	2.457	1.051	323	3.832
Agosto	2.241	1.492	319	4.052
Septiembre	3.096	843	241	4.180
Octubre	1.564	2.319	274	4.157

* Cifras provisionales. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blater producidas en Potosí y Chuquibambilla. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundación Nacional de Pálope. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía Minera «Ayacucho». (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antioquia y de la compañía Sali Hochstadt. (4) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al periodo de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Los descensos que se han observado en la mayor parte de los rubros de la minería, han dado origen a la notable baja de 9,6% que registró el índice general de la producción de la gran minería entre los meses de Septiembre y Octubre. Igualmente, en comparación con Octubre de 1952, señala un descenso de 33,7%. En el mes de Noviembre, debido al notable descenso que se observó especialmente en la producción de cobre en barras, el índice general de la producción minera experimentó un

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA
(Laspayta, base 1936-37-38=100)
(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Me- ses	1947	1948 *	1949 *	1950 *	1951 *	1952 *	1953 *
Ene.	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9	114,9	119,3
Feb.	113,0	114,6	108,2	96,7	103,0	107,0	109,5
Mar.	129,1	129,8	124,4	93,5	118,2	95,0	98,8
Abr.	128,0	126,7	119,9	92,2	116,3	89,5	117,6
May.	123,8	126,0	114,2	115,6	102,2	101,4	120,6
Jun.	116,7	129,8	107,7	84,7	90,5	122,6	122,5
Jul.	115,9	118,9	105,0	110,9	114,9	116,1	101,0
Ag.	97,9	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	101,7
Sept.	115,4	116,7	91,5	100,4	113,3	116,9	88,8
Oct.	115,9	135,8	101,5	124,3	126,2	121,1	80,3
Nov.	116,0	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	
Dic.	121,0	124,8	106,6	116,7	114,9	116,4	
Prom.	117,8	124,0	108,2	106,8	113,4	112,1	

Nota: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre 0,614; Salitre 0,214; Oro 0,070; Carbón 0,049; Yodo 0,028; Hierro 0,020 y Plata 0,005.
* Cifras provisionales.

fuerte descenso de 17,2%, bajando a 66,5 puntos.

El índice general de la producción de la gran minería se ha mantenido, desde el mes de Junio, muy por debajo de su nivel en igual periodo de 1952. En efecto, el promedio para los primeros diez meses de 1953 fue de 105,0 puntos (1936-38=100), comparado con 109,8 a que llegó el promedio en el mismo lapso de 1952, arrojando así un descenso de 4,4%. En el periodo de Enero a Noviembre, dicho promedio llegó a 101,5 puntos, acusando una disminución de 9,1%.

PETROLEO

La producción de petróleo crudo subió nuevamente en el mes de Diciembre. En efecto, de 21.361 m³ en Noviembre se incrementó a 22.903 m³ en Diciembre, esto es, en 1.542 m³ (7,2%). Igualmente, en comparación con la producción registrada en igual mes de 1952, que fue de 15.606 m³, acusa un aumento de 46,8%.

Durante el año 1953, la producción de petróleo crudo alcanzó la cifra de 200.065 m³, en comparación con 144.643 m³ producidos durante 1952. Esta diferencia equivale a 38,3%, muy superior a las alzas registradas en los años 1952 y 1951 que fueron de 19,8% y 20,6%, respectivamente.

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO
(En metros cúbicos)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

MESES	1949	1950	1951	1952	1953
Enero	—	9.366	8.878	10.945	14.367
Febrero	—	8.534	8.921	10.694	13.216
Marzo	—	7.463	9.403	11.112	15.196
Abril	1.141	10.141	10.141	10.611	15.122
Mayo	—	8.649	12.443	10.639	15.019
Junio	—	8.746	9.891	10.635	14.436
Julio	—	9.513	8.855	11.832	15.152
Agosto	—	7.069	9.627	12.585	15.376
Septiembre	—	8.547	9.344	12.405	18.068
Octubre	1.278	7.299	10.213	14.077	19.850
Noviembre	2.471	7.525	12.470	13.506	21.361
Diciembre	5.057	9.272	10.599	15.606	22.903
Total	8.506	100.124	120.781	144.643	200.065

Nota.—La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a aproximaciones.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de producción industrial, con base 1936-38=100, acusó un considerable aumento de 9,1% en el mes de Octubre, durante el cual su guarismo subió a 242,3 puntos. Con respecto a igual mes del año pasado, en que dicho índice llegó al nivel más alto de ese año, señala también un aumento, pero de sólo 0,2%. El mismo índice, sin considerar el rubro de «Edificación proyectada», señaló un incremento de 7,7% en el mes que se comenta, y un aumento de 4,9% en comparación con su nivel en el año anterior.

La referida alza de Octubre del índice general se debió a los aumentos que experimentaron todos los índices parciales que comprenden el índice general, con la excepción del subíndice de la producción de «vestuario», que

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Lapayres, base 1936-37-38=100)
(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia (fierro en lingotes)	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Industrias varias	Índice General	Edificación (2)	Índice General con edificación
	0.131 0.116	0.164 0.145	0.020 0.018	0.113 0.100	0.085 0.075	0.023 0.020	0.034 0.030	0.086 0.076	0.344 0.303	edificación	0.117	191.4
1946 Prom.	164.8	118.1	122.0	115.1	115.2	524.8	148.9	211.0	142.5	150.3	228.3	159.3
1947 *	183.4	122.3	130.6	117.5	111.8	437.7	151.6	231.6	148.1	155.6	177.3	158.0
1948 *	193.1	126.0	135.9	113.1	115.8	558.9	165.2	249.3	150.4	163.0	161.5	162.7
1949 *	195.7	138.5	142.1	100.7	118.7	724.1	171.6	274.0	149.7	170.1	158.4	168.7
1950 *	201.8	137.4	141.2	104.7	118.7	471.1	171.6	235.1	150.2	169.2	159.5	168.5
1951 *	211.0	138.8	141.1	99.6	131.9	1379.2	163.3	359.5	148.5	199.6	146.8	191.4
1952 *	221.7	155.8	165.6	103.8	136.2	1976.7	159.0	400.4	160.7	221.8	144.9	212.8
1952 Dict.	298.1	155.2	220.4	142.8	135.7	1965.1	166.8	417.8	170.3	241.1	216.4	241.7
Nov.	302.4	162.2	199.4	114.9	108.2	1973.6	153.4	377.9	157.6	228.0	111.3	214.3
Dic.	285.1	132.7	140.6	101.1	127.8	2082.4	146.0	399.6	174.3	231.4	359.3	223.0
1953 Ene.	251.4	159.6	187.5	82.2	124.5	2006.6	141.0	394.3	156.0	221.1	248.0	211.3
Feb.	247.9	147.7	207.0	103.3	131.9	1865.2	115.1	365.6	144.4	211.6	208.2	214.0
Mar.	286.1	169.3	211.4	119.0	140.7	2184.5	151.6	418.2	172.0	245.4	317.0	230.4
Abr.	255.4	168.5	186.8	117.7	106.6	2068.6	159.8	416.2	161.1	234.8	139.1	223.6
May.	232.5	165.2	171.7	119.6	143.4	2116.5	184.4	429.5	165.4	235.7	110.0	218.3
Jun.	190.0	151.3	160.1	111.7	127.8	2006.6	192.3	441.6	166.9	224.9	489.4	278.3
Jul.	248.8	168.8	189.7	126.2	141.3	2115.1	209.0	476.2	182.1	250.7	237.6	239.6
Ag.	279.4	167.2	172.8	121.3	114.8	1965.3	185.3	434.7	170.8	235.9	225.2	221.1
Sep.	244.1	174.6	174.5	122.0	119.8	2152.7	185.3	434.7	170.8	235.9	161.3	242.3
Oct.	282.7	190.9	204.3	114.9	121.1	2161.4	188.0	454.0	180.7	253.0		

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa. (1) Desde Enero de 1951 el índice de la producción siderúrgica incluye la producción de la Usina de Huachipato. (2) Desde Enero de 1949 el índice de la edificación proyectada se ha ajustado con un nuevo índice de precio de materiales de construcción que lo hace más representativo.

bajó en 5,8%. Entre los aumentos registrados, se destacan los de 28,9%, 17,1% y 15,8%, correspondientes a la «edificación proyectada» y a la producción de «cerveza y gaseosas» e «industrias alimenticias», respectivamente. El subíndice de la producción de «industrias varias» subió, también, en 13,9%, y en 9,3% se incrementó la producción de «azúcar».

La producción industrial, de acuerdo con el índice que se comenta, se ha mantenido durante 1953 a un nivel superior al de 1952. En efecto, entre los primeros diez meses de los años mencionados, el promedio del índice general de producción industrial ha subido en 8,9%; si se excluye el índice parcial de la «edificación proyectada», muestra un incremento un poco inferior, de 6,7%.

El mayor incremento entre los períodos de diez meses que se comparan, se observa en el índice parcial de «edificación proyectada», que subió en 33,5%. Le siguen los aumentos de 21,0% y 13,0% que experimentaron los índices parciales de las «industrias alimenticias» y de «cerveza y bebidas gaseosas». También subió, en 10,4%, el subíndice del «vestuario», y en 8,5% se elevó el índice parcial de «siderurgia».

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

El total de ocupados en las faenas de la minería mayor subió de 52.136 en Octubre a 52.465 en Noviembre, esto es, en 329 obreros. La totalidad de este aumento se registró en las faenas del cobre, donde el alza fué de 282 obreros, y del salitre, que subió sus obreros en 76. En comparación con el total de ocupados en la gran minería durante el mismo mes de 1952, se observa, igualmente, un aumento de 593 obreros, que equivale a un 1,1%.

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1943 Promedio	26.450	213	16.838	19.994	53.595
1944 *	27.005	242	16.984	16.520	53.751
1945 *	17.385	261	15.662	18.511	51.819
1946 *	14.807	310	15.392	22.052	52.461
1947 *	15.324	376	15.500	21.754	53.134
1948 *	14.962	418	15.830	22.044	53.214
1949 *	12.996	430	14.753	23.544	51.723
1950 *	11.053	524	15.442	22.246	49.265
1951 *	10.916	497	16.472	22.489	50.397
1952 *	11.324	517	16.982	22.390	51.222
1952 Noviembre	12.055	532	17.366	21.919	51.872
Diciembre	10.312	535	17.191	22.047	50.083
1953 Enero	12.345	545	16.890	22.207	51.987
Febrero	13.478	547	16.530	22.131	52.595
Marzo	12.984	543	14.316	21.893	49.730
Abril	13.170	490	17.980	22.553	54.202
Mayo	13.265	485	16.704	22.588	53.292
Junio	13.243	474	16.680	23.063	53.460
Julio	12.878	472	17.223	22.970	53.540
Agosto	12.655	476	17.385	22.649	53.165
Septiembre	12.149	480	16.911	22.506	52.046
Octubre	12.388	475	16.992	22.281	52.136
Noviembre	12.670	474	16.994	22.357	52.465

La desocupación estimada subió en Octubre a 9.906 personas, de 8.200 que se registra-

DESOCUPACION ESTIMADA (*)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1950 *	11.799	3.798	1.374	16.971
1951 *	9.619	3.699	78	13.326
1952 *	9.049	3.939	27	13.065
1952 Octubre	9.200	3.455	57	12.712
Noviembre	9.048	3.457	59	12.564
Diciembre	8.058	2.676	64	11.798
1953 Enero	7.998	2.832	74	11.904
Febrero	7.248	2.985	71	11.304
Marzo	8.200	3.903	58	12.161
Abril	8.281	3.975	33	12.287
Mayo	8.568	3.976	9	12.553
Junio	9.155	3.871	17	13.043
Julio	9.001	4.044	8	13.053
Agosto	8.528	4.189	13	12.730
Septiembre	5.037	3.139	24	8.200
Octubre	6.015	3.228	63	9.906

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Boletines del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

ron en Septiembre, debido a la mayor desocupación de obreros, empleados particulares y empleados de servicio doméstico. En igual mes de 1952, la desocupación era mucho mayor aún, de 12.712 personas.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país experimentó una baja en Noviembre, de 2,5%, al descender a 126,0 puntos (base 1927-29=100). Igualmente, si se compara con su nivel en igual mes de 1952, acusa un descenso de 34,6%.

El monto de los jornales pagados en el mes de Noviembre, calculado a base de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social, alcanzó a 2.245,1 millones de pesos, totalizando durante los primeros once meses del año 1953 un monto de 25.361,0 millones. Este monto es superior en 21,9% al del mismo lapso de 1952, que fué de 20.804,6 millones.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS
(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Índice de jornales dí- arios nomi- nales 1927-29=100	Índice de jornales reales
	(1)	(2)	(3)
1943	3.954,2	463,6	111,3
1944	4.623,2	592,0	137,3
1945	5.504,5	647,5	150,5
1946	6.536,7	768,9	154,2
1947	8.216,7	960,1	144,2
1948	10.076,7	1.153,5	145,7
1949	12.005,8	1.389,0	148,8
1950	13.265,7	1.675,3	155,6
1951	17.609,7	2.071,5	157,6
1952	23.422,9	2.746,1	171,0
1952 Noviembre	2.184,1	3.328,9	192,7
1952 Diciembre	2.018,3	3.671,3	227,3
1953 Enero	2.234,5	3.012,7	178,7
1953 Febrero	1.748,5	2.533,8	147,0
1953 Marzo	2.172,0	2.928,4	171,4
1953 Abril	2.180,1	3.184,3	184,2
1953 Mayo	2.191,7	3.655,6	207,1
1953 Junio	2.440,8	3.565,1	195,4
1953 Julio	2.753,3	3.574,7	182,7
1953 Agosto	2.569,5	3.602,9	172,9
1953 Septiembre	2.526,8	3.690,8	162,4
1953 Octubre	2.298,7	3.099,3	129,2
1953 Noviembre	2.245,1	3.148,0	126,0

(1) Calculados a base de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el índice de jornales diarios nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

Una nueva alza de 0,9% experimentó en Diciembre el índice general del Costo de la Vida en Santiago, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base Marzo 1928=100. El mencionado aumento de Diciembre se debió, principalmente, al alza de 1,5% que experimentó el índice parcial de «alimentación», con motivo de los aumentos en el precio del café, fideos, frejoles, manteca, té y algunas verduras. También subió, en 0,4%, el subíndice del «vestuario», debido al mayor precio de los ternos sobre medida confeccionados con género importado. Por otra parte, el subíndice de «combustible y luz» bajó en 1,4% con motivo de la baja en el precio del carbón de espinoso. Los índices de «habitación» y «gastos varios» permanecieron estacionarios durante el mes de Diciembre.

Entre Diciembre de 1952 e igual mes de 1953, el índice general del Costo de la Vida en Santiago señala un fuerte aumento de 56,1%. En el mismo lapso de 1951 y 1952 había experimentado un incremento de 12,1%.

Se inserta a continuación un cuadro con la variación porcentual de los índices parciales y del índice general en los años comprendidos entre 1943 y 1953. Estas variaciones porcentuales no corresponden al aumento del promedio, sino al alza experimentada entre Enero y Diciembre de cada año, ambos meses inclusive.

	Alimen- tación	Habita- ción	Comb. y luz	Vestua- rio	Gastos varios	Índice general
1943	4,3	6,6	2,7	10,4	39,4	8,0
1944	9,7	6,5	8,8	42,8	11,1	15,0
1945	9,8	5,6	0,7	8,4	2,1	7,8
1946	33,9	9,1	6,4	40,8	23,3	29,9
1947	18,9	20,1	35,8	19,9	56,3	22,9
1948	13,4	15,5	27,5	24,2	14,6	16,9
1949	19,5	32,4	36,5	21,2	3,9	20,6
1950	22,4	2,8	14,4	21,7	10,7	16,7
1951	22,4	4,7	15,0	33,0	15,4	23,2
1952	8,4	41,3	30,2	6,0	14,8	12,1
1953	72,0	10,4	37,5	42,1	68,2	56,1

Durante el período comprendido entre Diciembre de 1952 e igual mes de 1953, el aumento de mayor consideración se observó en el índice parcial de «Alimentación», que subió en 72,0%, debido, especialmente, al mayor precio del azúcar y del aceite, que se produjo como consecuencia de la más amplia aplicación del tipo de cambio bancario de 110 pesos por dólar, decretada durante la primera semana del mes de Julio. En efecto, el primero de estos productos se importaba anteriormente al tipo de cambio de 31 pesos por dólar, y el aceite a 60 pesos por dólar; para el primero, la aplicación del tipo de cambio único significó un incremento en el precio de 255%, y para el segundo, de 83%. También tuvieron alzas de precios durante 1953, algunos productos alimenticios como la carne, las papas, el café y el té, etc., y las verduras.

El índice parcial de los «Gastos Varios», que entre 1951 y 1952 había experimentado un alza de 14,8%, en el año que se comenta sufrió un aumento mucho mayor, de 68,2%, como consecuencia del incremento en el precio de la movilización, del jabón, de los diarios y del corte de pelo.

El índice parcial del «Vestuario» experimen-

to un alza de 42,1% durante el año 1953, aumento extraordinariamente fuerte si se le compara con el del año 1952, que fué de sólo 6,0%. Influyó en este incremento el mayor precio de los ternos sobre medida confeccionados con casimires importados y nacionales, de las camisas y de los zapatos.

Durante los doce meses de 1953, el índice parcial de «Combustible y Luz» subió en 37,5%, debido especialmente al alza en el precio del carbón, de la electricidad, de las velas, de la parafina y de la leña de espio. Durante el mismo período de 1952, el subíndice que se comenta subió en 30,2%.

Finalmente, el índice parcial de la «Habitación» registró un aumento de 10,4% durante 1953, debido a los reajustes de 2,1% y 8,1%, respectivamente, que se efectuaron en los meses de Marzo y Noviembre. En todo caso, el incremento de 10,4% que se comenta es relativamente bajo si se compara con el del año 1952, que fué de 41,3%.

Recientemente se ha calculado el índice del Costo de la Vida en Santiago para el mes de Enero. Su guarismo subió de 2.520,9 puntos en Diciembre de 1953 a 2.636,2 en el mes que se comenta, lo que equivale a un alza de 4,6%; en relación con Enero de 1953, acusa un aumento de 56,4%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Laspayrea, base Marzo 1928=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	INDICE GENERAL
	0.450	0.200	0.075	0.150	0.125	
1943 Promedio	433,7	246,7	292,1	395,0	225,4	353,9
1944	465,5	262,8	306,5	505,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	291,3	430,2
1946	576,3	300,2	334,0	737,3	324,2	498,6
1947	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948	896,2	412,5	485,4	1.207,8	592,5	785,9
1949	1.032,9	528,9	739,0	1.494,7	664,2	933,3
1950	1.205,8	563,1	831,2	1.758,9	746,0	1.074,8
1951	1.517,6	574,7	882,3	2.270,8	876,2	1.314,0
1952	1.941,0	691,6	1.145,5	2.541,6	1.012,3	1.603,5
1953	2.164,6	859,5	1.446,8	3.121,7	1.597,2	2.012,2
1952 Diciembre	1.839,2	833,4	1.224,9	2.611,5	1.095,9	1.614,9
1953 Enero	1.888,6	833,4	1.209,3	2.656,6	1.437,9	1.685,5
Febrero	1.910,7	833,4	1.205,1	2.705,8	1.451,4	1.701,6
Marzo	1.897,7	831,0	1.224,0	2.722,9	1.467,0	1.707,9
Abril	1.928,5	851,0	1.269,7	2.748,1	1.467,6	1.728,9
Mayo	1.941,5	851,0	1.241,5	2.922,2	1.490,2	1.769,9
Junio	2.053,7	851,0	1.349,5	2.958,4	1.537,9	1.824,1
Julio	2.248,1	851,0	1.541,5	3.106,7	1.541,2	1.956,1
Agosto	2.443,1	851,0	1.559,9	3.366,8	1.541,2	2.083,6
Septiembre	2.772,4	851,0	1.593,6	3.444,1	1.771,8	2.231,3
Octubre	3.012,8	851,0	1.712,8	3.471,3	1.721,5	2.398,5
Noviembre	3.115,5	919,8	1.708,1	3.697,0	1.843,6	2.499,0
Diciembre	3.163,6	919,8	1.684,7	3.710,2	1.843,6	2.520,9

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 1947=100, experimentó un incremento de 0,9% durante el mes de Noviembre, después del alza de 2,7% que se registró en el mes anterior. Con respecto a Noviembre de 1952, acusa un aumento de 32,1%.

El incremento del índice general registrado en el mes de Noviembre se produjo como consecuencia de alzas de 1,3% y 0,2%, respectiva-

mente, en los precios de los productos nacionales y de los productos importados. Dentro de los rubros del primer grupo se observa un incremento de 1,8% en los precios de los productos «agropecuarios», debido al alza de 4,4% en el sub-índice del «reino vegetal». Los precios de los productos «industriales» subieron en 1,0%, debido principalmente al incremento de 4,4% que experimentó el subíndice de «textiles» (casimir fino), y al de 1,1% que se registró en el subíndice de «alimentos». Los precios de los productos «mineros» permanecieron estacionarios durante el mes que se comenta.

En lo que respecta a los productos importados, el índice parcial de «alimentos» y estimulantes subió en 2,7% debido al alza en el precio del té y de los plátanos. Por otra parte, el índice parcial de «materias primas y combustibles» bajó en 1,4% y el de «varios» permaneció estacionario.

En los primeros once meses del año en curso el índice general de los precios al por mayor experimentó un alza de 32,3%, la que es superior a la de 21,1% registrada en igual período de 1952.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

Laspayrea, base 1947=100

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total	Total	
	0.255	0.049	0.373	0.677	0.323	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1950	133,0	177,9	140,9	155,3	154,3	153,6
1951	196,1	220,3	194,1	193,8	211,8	200,8
1952	268,6	276,4	230,3	248,0	251,3	249,1
1952 Noviembre	210,8	285,3	242,9	217,6	235,4	266,4
Diciembre	203,3	286,4	249,6	213,2	231,0	266,0
1953 Enero	303,5	309,2	255,9	278,4	250,9	269,5
Febrero	301,0	309,2	255,8	276,7	250,9	268,5
Marzo	284,8	335,2	259,4	275,2	257,1	269,4
Abril	281,2	357,2	265,2	277,9	269,3	275,1
Mayo	287,5	366,1	268,0	282,4	273,6	280,2
Junio	299,1	366,0	279,7	294,7	277,2	289,2
Julio	330,9	384,3	296,6	315,9	285,4	305,4
Agosto	338,1	384,3	310,2	326,0	304,0	318,9
Septiembre	387,8	401,5	318,5	350,6	317,9	339,7
Octubre	407,0	407,5	318,5	358,2	321,1	348,6
Noviembre	414,4	407,5	311,5	362,7	329,7	352,0

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES experimentó en Noviembre un aumento de 23,0 millones de pesos oro, alcanzando a 144,8 millones (29,8 millones de dólares). Sin embargo, este valor es inferior en 80,7 millones de pesos oro al de las exportaciones efectuadas en igual mes de 1952.

El reciente aumento se produjo, fundamentalmente, en las secciones de productos de la industria metalúrgica y de productos de la minería. En efecto, dichas secciones experimentaron aumentos de 8,1 y 6,9 millones de pesos oro, respectivamente. Las exportaciones

de los productos de la agricultura subieron en 3,6 millones de pesos oro durante Noviembre, siguiéndole el aumento de 2,0 millones que registraron los productos de las industrias alimenticias. También subió, en 1,5 millones de pesos oro, los productos naturales de aguas y bosques. Las demás alzas fueron de menor intensidad.

Las IMPORTACIONES, a su vez, experimentaron también un notable aumento, de 56,8 millones de pesos oro, con lo que su total subió a 187,5 millones (38,6 millones de dólares). En igual mes de 1952, el valor de las importaciones fué de 164,3 millones de pesos oro.

Las variaciones de mayor importancia correspondieron a las internaciones de productos de las industrias alimenticias y de las industrias metalúrgicas, que subieron en 13,6 y 13,5 millones de pesos oro, respectivamente. Otros aumentos considerables se observaron en las importaciones de maquinarias, útiles y herramientas y de materiales y útiles para el transporte, que se incrementaron en 8,9 y 8,6 millones, respectivamente. También subieron, en 8,0 millones, las importaciones de productos de la minería.

Durante los primeros once meses del año en curso, el monto de las exportaciones alcanza a 1.818,2 millones de pesos oro (374,5 millones de dólares) y el de las importaciones a 1.473,6 millones (303,5 millones de dólares),

de modo que a fines de Noviembre se produce un saldo favorable de la BALANZA COMERCIAL de 344,6 millones de pesos oro, esto es, de 71,0 millones de dólares. A igual fecha de 1952 era favorable en 310,3 millones de pesos, o sea, en 64,0 millones de dólares.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro de 6 d y en millones de dólares a razón de 4,85461 pesos oro por US\$ 1)
(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		BALDO ACUMULADO BALAN. COMER.	
	\$ 6 d.	US\$	\$ 6 d.	US\$	\$ 6 d.	US\$
1943	867,0	178,6	636,3	131,1	230,9	47,6
1944	944,9	194,5	698,7	143,9	245,3	50,5
1945	992,3	204,5	757,2	156,0	235,7	48,6
1946	1.049,8	216,1	953,4	196,4	95,9	19,8
1947	1.351,1	278,5	1.287,6	265,4	64,2	13,2
1948	1.596,5	328,8	1.406,3	289,1	289,8	59,7
1949	1.437,7	296,1	1.474,9	303,8	-37,6	-7,7
1950	1.374,7	283,2	1.200,5	247,3	174,2	35,9
* 1951	1.802,6	371,3	1.593,4	328,2	209,2	43,1
* 1952	2.206,4	454,5	1.793,1	369,8	411,3	84,7
* 1952 Nov.	235,3	46,3	164,3	33,8	310,3	64,0
Dic.	335,9	67,1	224,9	46,3	411,3	84,7
1953 Ene.	182,1	37,5	167,1	34,4	15,0	3,1
Feb.	201,1	41,4	108,8	22,4	107,3	22,1
Mar.	185,3	37,9	109,4	22,5	135,4	27,5
Abr.	180,4	37,2	128,5	26,5	185,3	38,2
* May	220,8	45,5	127,3	26,2	278,9	57,5
Jun.	188,0	38,7	113,5	23,4	353,4	72,8
Jul.	251,4	51,8	146,2	30,1	458,6	94,5
Ago.	75,2	15,5	153,8	27,6	400,0	82,4
Sep.	117,2	24,1	121,1	24,9	396,1	81,6
Oct.	121,8	25,1	130,7	26,9	387,3	79,8
Nov.	144,8	29,8	187,3	38,6	344,6	71,0

* Cifras provisionales.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

El cálculo definitivo sobre la posible siembra de productos de la chacarería en el año agrícola 1953-54, elaborado por la Dirección General de Agricultura, acusa un aumento de la extensión sembrada en esta clase de productos de 6,1%. En este año se sembraron 244.762 hectáreas, en comparación con 230.794 hectáreas en 1952-53.

El aumento mencionado está fuertemente influenciado por el crecimiento de la superficie sembrada de maíz, la que en el año que se comenta subió a 66.240 hectáreas, es decir, en 37,9%. También subieron, en 18,2% y en 3,6% las siembras de lentejas y arvejas, quedando en 22.043 y 19.955 hectáreas. La superficie sembrada de los demás productos de la chacarería experimentó reducciones, según puede apreciarse en el siguiente cuadro:

	Extensión sembrada 1952 - 53	Posible Siembra 1953 - 54	Variación
	(Hectáreas)		
Papas	55.762	53.100	- 4,8%
Frijoles	80.247	75.780	- 5,5%
Maíz	48.035	66.240	37,9%
Lentejas	18.651	22.043	18,2%
Arvejas	19.261	19.955	3,6%
Garbanzos	8.838	7.644	- 13,5%
TOTAL	230.794	244.762	6,1%

B. VINOS

En el mes de Diciembre se pudo observar una baja en el precio de los diferentes tipos de vinos. En este mes el mercado se mostró

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1952	1953	
	Dicbre. *	Novbre.	Dicbre.
Loncomilla			
Burdos	21,07	17,25	16,25
Semillón	20,00	14,50	14,00
Blanco país	20,00	13,25	13,00
Tinto país	20,00	14,00	13,75
Talca			
Burdos	22,00	18,25	17,50
Semillón	21,00	15,40	14,63
Lontué-Curicó			
Burdos	22,00	18,35	17,83
Semillón	21,00	15,55	15,00
Colchagua-O'Higgins			
Burdos	22,00	18,60	18,00
Semillón	21,00	15,65	15,00
Santiago (Llanos del Maipo)			
Burdos	22,00	19,00	18,50
Semillón	21,00	15,75	15,00

* Precios nominales.

pesado y con pocas transacciones. La demanda y cotización de los tipos tintos continúa siendo superior que la de los blancos.

C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(Pesos por kilo vivo)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg.	Novillos 500 kg.	Vacas 450 kg.
1952 Noviembre.....	25.00	27.15	23.48
Diciembre.....	23.92	25.77	22.02
1953 Enero.....	23.74	25.81	23.39
Febrero.....	24.25	25.63	23.92
Marzo.....	24.45	25.75	23.36
Abril.....	23.74	26.07	23.21
Mayo.....	25.38	27.18	23.98
Junio.....	28.40	31.96	28.94
Julio.....	29.89	32.02	27.92
Agosto.....	31.22	36.97	32.03
Septiembre.....	40.52	44.91	38.11
Octubre.....	35.53	44.52	37.94
Noviembre.....	38.60	40.93	36.00

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS Animales rematados (Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1943.....	98.018	104.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	106.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	101.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.901	536.420	138.379
1947.....	118.462	175.097	170.405	570.251	139.210
1948.....	115.694	154.575	182.017	545.031	150.975
1949.....	137.585	169.428	180.091	523.292	152.324
1950.....	127.175	164.078	200.781	563.071	161.037
1951.....	126.255	182.025	226.831	463.640	213.948
1952.....	131.447	194.388	204.326	534.229	196.903
1952 Noviembre.....	9.240	16.875	16.319	55.965	8.029
Diciembre.....	10.829	15.459	18.070	40.532	7.813
1953 Enero.....	10.818	16.354	17.608	52.474	8.117
Febrero.....	8.790	16.600	15.890	52.467	8.284
Marzo.....	12.306	21.091	19.745	44.927	14.731
Abril.....	11.419	19.550	19.961	40.700	21.208
Mayo.....	10.802	18.226	21.051	34.194	28.664
Junio.....	10.183	14.768	17.791	32.363	30.005
Julio.....	11.238	13.257	17.070	25.316	29.121
Agosto.....	10.721	13.927	11.982	17.896	23.153
Septiembre.....	10.054	11.626	10.946	27.270	18.404
Octubre.....	7.261	16.332	12.458	61.791	17.660
Noviembre.....	9.734	16.956	18.591	62.449	9.782

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

El señor Alfredo Lagarrigue R., cuyo período como Director del Banco Central en representación del Gobierno (acciones clase «A») expiraba el 31 de Diciembre último, por Decreto de Hacienda N.º 11.535, de 28 de Diciembre de 1953, fué designado nuevamente en el cargo por el período comprendido entre el 1.º de Enero de 1954 y el 31 de Diciembre de 1956.

A raíz del sensible fallecimiento del señor Ricardo Searle, Director del Banco en representación de los bancos comerciales nacionales, ocurrido a mediados de Enero, se procedió en conformidad al artículo 17 de la nueva Ley Orgánica del Banco Central, a la elección de un nuevo Director, resultando elegido el señor Rafael Prieto M. El señor Prieto completará el período del señor Searle, que vencía el 31 de Diciembre de 1954.

El señor Germán Olguín H., cuyo período como Director del Banco en representación de las instituciones obreras vencía a fines de 1953, resultó reelegido para servir este cargo por un nuevo período de tres años, que se inició el 1.º de Enero de 1954 y terminará el 31 de Diciembre de 1956.

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

En la lista de tasas de interés aplicadas por el Banco Central en sus operaciones de crédito, se agregaron las tasas de los préstamos en moneda nacional y extranjera otorgados por el Banco al Fisco en conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 11.474, publicada en el Diario Oficial del 28 de Diciembre último.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (28 Marzo 1951).....	8 %
Descuentos al Público, Ley 10.013 (30 de Enero 1952).....	8 %
Crédito en cuenta corriente a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824 (13 Julio 1938).....	5 %
Redescontos a bancos accionistas (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).....	3 %
Descuento de letras en moneda extranjera que presenten los bancos accionistas, que cuenten con reservas en dicha moneda, cubriendo eventualmente los gastos de conversión de oro a dólares (29 Agosto 1951).....	3 %

TASAS RELACIONADAS CON LA DE REDESCONTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Ley 9.869 (5 Febrero 1951).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531 (26 Julio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo, Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	5 1/2 %

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con el Instituto Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %
Préstamos al Banco del Estado de Chile, Ley 14, D.F.L. 120 (12 Julio 1933).....	2 %
Préstamos al Banco del Estado de Chile hasta por 180 días, con garantía de acciones o bonos, Art. 86, D. F. L. 126 (14 Julio 1953).....	2 %
Redescontos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, de letras descontadas y pagadas suscritas a favor de su Departamento Bancario, Art. 43, D.F.L. 212 (3 Agosto 1954).....	2 %
Préstamos al Fisco, Ley 5.296, 6.237 y 6.324 (12 Julio 1944).....	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización, Art. 26, Ley 7.144 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %

TASAS DETERMINADAS POR LEYES ESPECIALES:

Préstamos y descuentos al Instituto Nacional de Comercio, a no más de 180 días y por un máximo equivalente al valor de tres millones de quintales métricos de trigo, Leyes 6.421 y 9.280 y D. F. L. N.º 40 y 382 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Redescontos de pagarés fiscales a los Bancos, Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000, Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).....	2 %
Créditos directos o indirectos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, en forma de cuentas corrientes, préstamos, descuentos, y redescontos, hasta por \$ 500.000.000 anuales y a plazos no superiores a un año, Art. 44, D.F.L. 212 (3 Agosto 1954).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República, Art. 15, Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Pagarés de Tesorería, Art. 15, Ley 9.089 (27 Septiembre 1951).....	1 %

Créditos al Fisco giro del Banco Internacional. Decretos de Hacienda 309 y 10.735 (9 Enero 1952).....	1 %
Pagaré Consolidado de la Tesorería General de la República. Ley 11.134 (12 Diciembre 1952).....	1 %
Préstamos al Banco del Estado de Chile para fomento actividad agrícola, hasta por \$ 1.000.000.000 y por un plazo máximo de un año. Art. 85, D.F.L. 126 (24 Julio 1953).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º Ley 8.918 (31 Octubre 1947)....	3/4 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se mantuvo, a principios de Diciembre, al mismo nivel de fines del mes precedente, es decir, en \$ 3.600. Posteriormente bajó, cerrando el mes a \$ 3.481.

El valor según balance de las acciones del Banco, esto es, el conjunto del capital y reservas dividido por el número de acciones, subió a \$ 2.775 al 31 de Diciembre último. En las mismas fechas de 1951 y de 1952, estos valores fueron de \$ 2.462 y \$ 2.656, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central de Chile en el segundo semestre de 1953, ascendió a la suma de \$ 155.983.415,85, cantidad que se distribuyó conforme al Título IX, artículo 56 del D. F. L. N.º 106, orgánico del Banco, en la siguiente forma:

Fondo Especial de Beneficio para empleados (letra b).....	\$ 7.164.095,84
Accionistas: Dividendo de \$ 140 por acción sobre 184.818 acciones (menos \$ 774.421,68 enterado por los bancos, letra c).....	25.100.238,32
Fisco: Dividendo de \$ 140 por acción, sobre 20.000 acciones, (letra c).....	2.800.000,00
Regalía, (letra d).....	120.919.081,69
	\$ 155.983.415,85

A fines de este semestre no se efectuó ningún abono al Fondo de Reserva, en atención a que la letra a) del artículo 56 de la nueva Ley Orgánica del Banco dispone que dicho fondo no se seguirá incrementando cuando exceda del capital pagado del Banco.

DIVIDENDO

Como se indica en el párrafo anterior, el Directorio del Banco acordó repartir un dividendo de \$ 140 por acción, menos los descuentos correspondientes a impuestos. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 2 de Enero último.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central experimentaron en Diciembre un aumento extraordinario de 3.558 millones de pesos, con lo que se elevaron a 18.447 millones.

Los préstamos al Fisco subieron en este mes en 2.560 millones, alcanzando a 7.992 millones de pesos. En los últimos días de Diciembre, el Banco debió conceder créditos al Fisco por 4.036 millones, en conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 11.474, publicada en el Diario Oficial del 28 de Diciembre. Por otra parte, en este mes se amortizaron

y cancelaron créditos fiscales por un total de 1.476 millones de pesos. Esta última cifra corresponde, casi en su totalidad, a cancelaciones de letras descontadas en virtud de la Ley N.º 7.200.

Los créditos y redescuentos al Banco del Estado acusaron también un fuerte aumento, de 1.407 millones, con lo que se elevaron a 3.695 millones de pesos. Por su parte, los redescuentos a bancos comerciales se redujeron en 402 millones.

Las demás variaciones fueron de menor importancia.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Bancos y C. N. Ahorros	Público	Fisco	Instita. Fomento	Varias	TOTAL
1949 Dic.	2.447	1.100	683	478	411	5.119
1950 ".....	2.653	1.697	673	606	516	6.175
1951 ".....	2.530	2.180	664	2.502	338	8.214
1952 Dic.	3.863	2.463	4.054	2.741	502	13.623
1953 Ene.	3.485	2.785	4.354	2.785	456	14.065
Feb.	2.868	3.332	3.304	2.697	308	14.729
Mar.	2.390	3.609	6.304	2.651	566	15.520
Abr.	2.158	3.722	7.554	2.378	564	16.376
May.	2.086	3.759	7.804	2.552	569	16.770
Jun.	1.923	3.832	8.765	2.611	657	17.788
Jul.	2.379	3.714	7.765	2.949	657	17.464
Ago.	2.861	3.119	7.635	3.073	1.114	17.802

	Bancos Comerciales	Banco del Estado	Caja de Créd. y Fom. Min.	Público (1)	Fisco	Varias (2)	TOTAL
1953 Sep.	1.689	2.151	668	2.965	8.265	1.111	16.849
Oct.	2.490	1.871	776	2.914	5.532	1.109	14.692
Nov.	2.763	2.288	643	2.690	5.432	1.073	13.889
Dic.	2.461	3.695	643	2.699	7.992	1.057	18.447

(1) Deudores y créditos al público, industria salitrera, Compañía de Acero del Pacífico, Cooperativas Agrícolas y de Consumo. (2) Letras Ferrocarriles del Estado, Préstamos Caja de Crédito Popular, Créditos al Inaco, Caja de Colonización Agrícola y Municipalidades.

El total de las INVERSIONES del Banco Central en valores mobiliarios, se mantuvo

BANCO CENTRAL DE CHILE
Inversiones
(En millones de pesos)

FINES DE	Operaciones Ley 7.747 Art. 40 Letra C.				Bonos fiscales (5)	Pagars fiscales (6)	TOTAL
	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagars Corfo. (3)	Deben-tures y pagars (4)			
1949 Dic.	365	—	239	351	354	193	1.501
1950 ".....	358	503	239	530	349	259	2.235
1951 ".....	351	495	239	566	344	1.040	3.035
1952 Dic.	314	490	214	306	338	705	2.597
1953 Ene.	343	490	214	306	338	609	2.597
Feb.	342	490	214	306	338	448	2.336
Mar.	342	490	214	306	338	448	2.336
Abr.	342	490	214	306	338	200	2.074
May.	291	487	214	493	335	26	1.847
Jun.	245	487	214	494	335	26	1.801
Jul.	244	487	214	494	335	26	1.801
Ago.	244	487	214	494	335	26	1.801
Sep.	244	487	214	494	332	778	2.549
Oct.	244	487	214	494	332	693	2.374
Nov.	244	484	124	491	332	689	2.364
Dic.	244	484	124	491	332	683	2.360

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Pagars Corporación de Fomento para Empresa Nacional de Transportes (Ley 8.133). (4) Deben-ture de los FF. CC. del Estado al 15-V-1948 incluye debenture de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagars de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda 3.691 de 6-IV-1950). Desde 31-XII-1950 incluye Pagars de la ENDESA. (5) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). Desde Octubre de 1951 incluye Pagars de Tesorería, Ley 9.989.

en Diciembre aproximadamente al mismo nivel del mes precedente, con 2.360 millones de pesos.

El saldo neto de las emisiones del Banco por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS mostró un incremento de 60 millones de pesos en Diciembre, elevándose a 4.911 millones. Esta última cifra incluye el producto de las revaluaciones de las reservas de oro del Banco, a favor del Fisco, practicadas en Noviembre de 1947 y Octubre de 1953, por un monto total de 3.665 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Emisiones por operaciones de oro y cambios (*)
(En millones de pesos)

FINES DE	Compras de oro y Cambios	Fondo de Reserva y Aporte Fdo. Monet.	Suma	Saldo m/cie. cambios comprados Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUIDO
	(1)	(2)	A		A-B (3)
1949 Dic.	221	1.300	1.591	273	1.248
1950 "	190	1.315	1.599	273	1.317
1951 "	277	1.340	1.617	166	1.451
1952 Dic.	273	1.480	1.753	166	1.587
1953 Ene.	355	1.480	1.835	111	1.724
Feb.	487	1.480	1.967	55	1.912
Mar.	820	1.480	2.300	—	2.300
Abr.	787	1.480	2.267	—	2.267
May.	885	1.480	2.365	—	2.365
Jun.	854	1.492	2.346	—	2.346
Jul.	514	1.492	2.006	—	2.006
Ago.	539	1.492	2.031	—	2.031
Sep.	707	1.492	2.199	387	1.812
Oct.	843	3.319	6.162	1.478	4.787
Nov.	907	3.319	6.226	1.375	4.851
Dic.	954	5.332	6.286	1.375	4.911

(*) Hasta Sep. 1953 estos valores se contabilizaban a base de \$ 31 por dólar. Posteriormente, se registran a razón de \$ 110 por dólar.

(1) Valor de adquisición de cambios comprados por el Banco por cuenta propia y de terceros (Dio. Ley 646; Ley 9.839; Art. 39, D.F.L. 106; Ley 7.144). Desde Sep. 1949 incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas de los Convenios de Compensación. (2) Ex «Fondo de Conversión». El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.447,35; a fines de Jun. 1948 fue modificado a US\$ 8.818.014. En May. 1952 subió a US\$ 10.702.332 en oro y US\$ 1.794.990 en dólares. (3) La diferencia de \$ 833 millones entre estas cifras y las de la Col. 5 del cuadro «Circulante emitido por el Banco Central» hasta Sep. 1953, y de \$ 3.665 millones que se observa posteriormente, corresponden al producto de revaluaciones de las reservas de oro efectuadas a favor del Fisco, en Nov. 1947 y Oct. 1953, que en aquel cuadro se computan en la Col. 2.

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

Las obligaciones en moneda corriente del Banco Central subieron en 3.716 millones de

BANCO CENTRAL DE CHILE
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	DEPÓSITOS				TOTAL
	Bancos Com. y Bco. del Estado (1)	Fisco y Rep. Gub.	Caja Amortiza- ción	Varios (2)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1949 Dic.	1.369	83	28	192	5.744
1950 "	1.153	75	20	704	8.584
1951 "	1.625	118	43	168	8.837
1952 Dic.	2.076	279	32	199	12.787
1953 Ene.	2.661	408	57	153	15.394
Feb.	2.930	87	10	184	13.061
Mar.	3.551	95	59	188	13.447
Abr.	3.562	36	35	249	14.143
May.	3.632	94	55	148	14.098
Jun.	3.698	740	42	173	14.907
Jul.	3.252	64	35	167	14.770
Ago.	3.363	83	13	303	15.073
Sep.	2.862	210	14	128	15.551
Oct.	3.464	54	137	245	15.664
Nov.	3.407	204	33	286	15.870
Dic.	3.661	614	13	355	18.879

pesos en Diciembre, alcanzando un total de 23.522 millones. De este último total, 18.879 millones corresponden a «Billetes en Circulación», los que subieron en 3.003 millones. El saldo corresponde principalmente a depósitos de instituciones bancarias en el Banco Central.

El desarrollo que han mostrado las operaciones en moneda corriente del Banco Central durante 1953 y en los años precedentes, puede observarse en el gráfico que se inserta más adelante.

El total de las obligaciones a la vista en moneda corriente representado por el rubro «Billetes Emitidos y Depósitos», curva «A» del gráfico, experimentó un fuerte aumento de 8.149 millones de pesos entre fines de 1952 y de 1953. Este aumento, que corresponde a un 53,0%, es de mayor intensidad que los de años anteriores.

Las demás curvas del gráfico muestran la influencia de cada clase de operaciones en el aumento del total de las obligaciones del Banco.

El monto de las COLOCACIONES en moneda corriente, representado en el gráfico por la curva «B», es el que normalmente imprime el ritmo de crecimiento a las citadas obligaciones. En el año que se comenta las colocaciones en moneda corriente subieron a 18.447,0 millones de pesos, mostrando un aumento de 4.823,5 millones, que equivale a un 35,4%. Este incremento es menos intenso que el de 1952, que fué de 65,4%, y aproximadamente igual al de 1951. No obstante, debe tenerse presente que el producto en moneda corriente resultante de la revaluación de las reservas del Banco a que dió origen la modificación de la paridad del peso chileno —y que alcanza a 2.832,4 millones de pesos— se destinó íntegramente a cancelar obligaciones fiscales vigentes en el Banco. Estas cancelaciones moderaron el aumento de los créditos del Banco en el año 1953.

Las variaciones experimentadas por los distintos rubros de colocaciones pueden observarse en el cuadro que se adjunta.

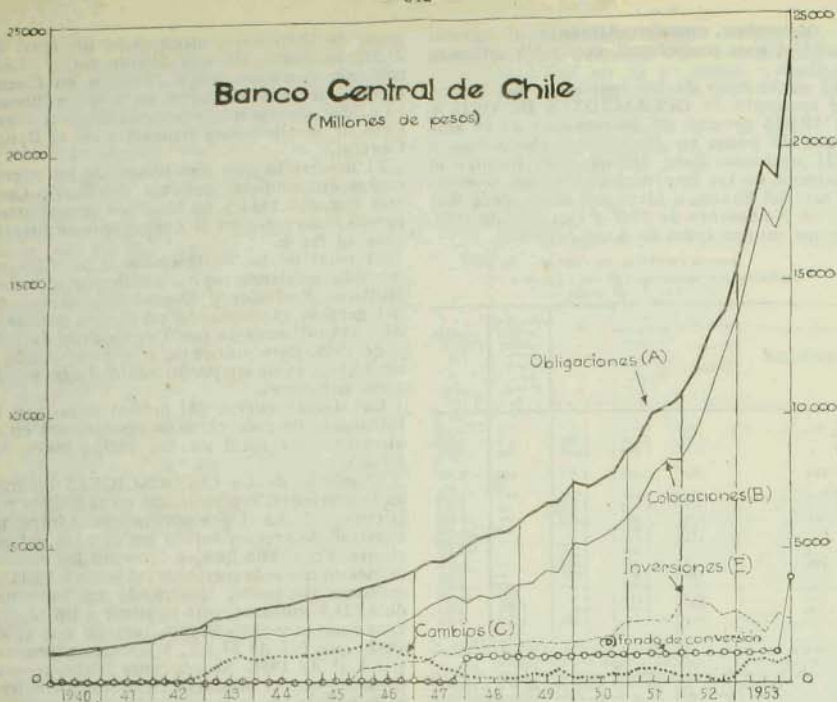
Durante 1953, como en años anteriores, el Fisco hizo uso en diversas oportunidades de los créditos autorizados por el artículo 15 de la Ley N.º 7.200, que le permite el descuento de letras de Tesorería hasta por un monto equivalente al 12% del Presupuesto anual de la Nación. En el año que se comenta, el total de estos créditos concedidos por el Banco Central alcanzó a 8.250 millones de pesos y el saldo vigente más alto se registró a mediados de año, con 4.750 millones. Del producto de la revaluación mencionada más arriba, 2.713 millones de pesos se destinaron a cancelar este tipo de obligaciones fiscales.

En el balance del Banco Central de fines de 1953, aparecen por primera vez dos nuevos rubros de colocaciones denominados «letras descontadas a la Caja de Amortización, Ley N.º 11.474, artículo 23, incisos 1.º y 2.º» y «letras descontadas a la Caja de Amortización, Ley N.º 11.474, artículo 24», con saldos de

(1) Hasta Agosto de 1953, comprende a la Caja Nacional de Ahorros.
(2) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (3) No incluye monedas de vellón.

Banco Central de Chile

(Millones de pesos)



3.036 y 1.000 millones de pesos, respectivamente.

Estos créditos tuvieron su origen en las disposiciones de la Ley N.º 11.474, publicada en el Diario Oficial del 28 de Diciembre de 1953, que concedió una bonificación extraordinaria a los funcionarios de la administración pública, de instituciones semifiscales y autónomas, jubilados, pensionados, etc., y, al mismo tiempo, autorizó al Presidente de la República para contratar en el Banco Central préstamos en moneda nacional y extranjera. El 28 de Diciembre, conforme a la autorización contenida en el inciso 1.º del artículo 23 de dicha ley, el Fisco descontó en el Banco Central un documento por un monto de 1.500 millones. Por otra parte, en virtud del inciso 2.º del mismo artículo, el 29 de Diciembre se renovaron las letras fiscales descontadas en el Banco de acuerdo con la Ley N.º 7.200, que se encontraban vigentes al 1.º de Noviembre de 1953, prorrogándose su vencimiento hasta el 31 de Marzo de 1954. El monto prorrogado es de 1.536 millones de pesos. Esta última cifra adicionada a los 1.500 millones mencionados más arriba, totalizan los 3.036 millones de pesos con que esta partida aparece en el balance del Banco al 31 de Diciembre.

Respecto de los 1.000 millones que aparecen como otorgados en conformidad al artículo 24 de la Ley N.º 11.474, corresponden

al saldo de un anticipo en moneda corriente contemplado entre sus disposiciones, mientras el Banco contratara los créditos en moneda extranjera que esa misma ley autoriza. Estos anticipos deberán ser reembolsados antes de 90 días, con el producto de la venta de divisas correspondientes a los créditos en moneda extranjera antes mencionados.

El total de los créditos otorgados al Fisco casi se duplicó en el curso de 1953, año en que subieron de 4.054,4 a 7.991,9 millones de pesos, es decir, en 3.937,5 millones.

Los redescuentos concedidos a los bancos comerciales acusan una reducción de aproximadamente 270 millones, entre el 31 de Diciembre de 1952 y de 1953. No obstante, si se compara el promedio de estos créditos en ambos años, se observa un incremento de 5,8%. El Banco del Estado, al entrar en funciones, debió hacerse cargo de los compromisos que las instituciones fusionadas mantenían con el Banco Central, los que alcanzaban a 2.396,6 millones de pesos (2.006,4 de la Caja de Crédito Agrario y 390,2 del Instituto de Crédito Industrial). Por su parte, la Caja Nacional de Ahorros no tenía deudas con el Banco Central, por cuanto las había cancelado totalmente el 28 de Abril. Las obligaciones del Banco del Estado, cuyo monto inicial fué de 2.396,6 millones, se elevaron a 3.694,9 millones de pesos a fines de 1953. Si

COLOCACIONES EN MONEDA CORRIENTE DEL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

	1952 31 Dic.	1953 31 Dic.	Variaciones
Con Bancos Accionistas:			
Redescuentos:	2.621,6	2.348,4	- 273,2
Redescuentos, Ley 10.011.	11,0	12,5	+ 1,5
Con Banco del Estado de Chile: (*)			
Redescuentos, Art. 84, DFL 126.	49,9	1.412,6	+ 1.362,7
Préstamos, Art. 86, DFL 126.	1.180,1	600,0	- 580,1
Préstamos Departamento Industrial, Leyes 5.185-6.824.	366,6	38,3	- 328,3
Préstamos, Departamento Agrícola, Leyes 8.143-9.872.	1.000,0	920,0	- 80,0
Letras Descontadas, Departamento Agrícola, Leyes 8.143-9.872.	888,4	724,0	- 164,4
Con el Público:			
Letras Descontadas:	1.354,4	993,4	- 361,0
Letras Descontadas, Ley 10.011.	35,4	—	- 35,4
Préstamos Warrants:	292,3	254,6	- 37,7
Letras Descontadas y Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531.	0,1	1,0	+ 0,9
Préstamos a Cooperativas de Consumos, Ley 7.397.	5,2	6,1	+ 0,9
Letras Descontadas a la Industria Salitrera.	496,5	796,5	+ 300,0
Descuentos a cargo FF. CC. del Estado, Ley 7.140.	120,7	118,1	- 2,6
Letras Descontadas a Caja de Acero del Pacífico S. A.	284,3	647,5	+ 363,2
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:			
Préstamos al Fisco:	651,4	621,2	- 30,2
Crédito Fisco, Banco Internacional de Rec. y Fomento, Decretos Hacienda 309, de 9-1-46, y 10.735 de 11-11-51.	1,0	1,2	+ 0,2
Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787.	4,6	3,5	- 1,1
Ptmos. al Fisco, Ley 11.134.	3.400,0	3.531,5	+ 131,5
Letras Descontadas a Caja de Amortiz. Ley 11.474, Art. 23, Inc. 1 y 2.	—	3.036,0	+ 3.036,0
Letras Descontadas a Caja de Amortización, Ley 11.474, Art. 24.	—	3.000,0	+ 3.000,0
Con Empresas Autónomas y Semifiscales:			
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185-6.824.	13,1	8,3	- 4,8
Caja de Crédito Popular, Ley 5.398.	36,7	30,2	- 6,5
Letras Descontadas a la Caja de Crédito y Fomento Minero, Ley 6.798.	—	75,0	+ 75,0
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, Ley 7.082.	471,2	93,2	- 380,0
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, DFL 212.	—	475,0	+ 475,0
Préstamos, Leyes 6.421-9.280 y DFL 45 y 87, INACO.	330,0	896,7	+ 566,7
Otras Colocaciones:	5,0	0,2	- 4,8
TOTALES:	13.625,5	18.447,0	+ 4.821,5

(*) Las cifras de fines de 1952 corresponden, en el mismo orden, a los redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Leyes 6.334 y 6.640; préstamos y redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 10.814; descuentos y préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824; préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 8.143 y 9.872; y letras descontadas a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 8.143 y 9.872.

se compara esta última cifra con el total de los redescuentos y préstamos otorgados por el Banco Central a todas las instituciones que más tarde pasaron a formar parte del Banco del Estado, puede apreciarse que entre el 31 de Diciembre de 1952 e igual fecha del año que se comenta se observa un aumento de 209,9 millones, o sea, de 6%.

El conjunto de los créditos al público experimentó un incremento de poco más de 260 millones (10%) entre esas mismas fechas. El nivel medio a que se mantuvieron estos préstamos en 1953 supera en forma todavía más holgada al nivel medio del año anterior.

Los préstamos y descuentos otorgados por el Banco Central al Instituto de Economía Agrícola, actual Instituto Nacional de Comercio, acusaron un aumento extraordinariamente fuerte entre fines de 1952 y de

1953, al subir de 330,0 a 896,7 millones de pesos, es decir, en 566,7 millones. Estos préstamos, que se otorgan en conformidad con las Leyes Nos. 6.421 y 9.280 y los Decretos con Fuerza de Ley Nos. 40 y 382, tienen un plazo de vencimiento que no puede exceder de 180 días y el monto máximo hasta el cual pueden solicitarse es el equivalente del valor de tres millones de quintales métricos de trigo computados al precio oficial de Santiago. Esta equivalencia alcanza a 3.600 millones a la fecha de cierre de este Boletín.

Las variaciones de los demás rubros de crédito pueden consultarse en el cuadro adjunto.

Las INVERSIONES del Banco Central, curva «E» del gráfico, mostraron una tendencia a la baja en 1953, con interrupción en los meses de Agosto y Septiembre. Entre fines de 1952 y de 1953 bajaron en 237,5 millones de pesos, quedando a esta última fecha en 2.360,0 millones. Estas cifras incluyen solamente las inversiones en moneda corriente en valores mobiliarios.

Como se desprende del cuadro adjunto, durante 1953 no se efectuaron nuevas inversiones, sino que se hicieron amortizaciones a todos los valores mobiliarios adquiridos anteriormente por el Banco.

INVERSIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	1952 31 Dic.	1953 31 Dic.	Variaciones
Operaciones Ley 7.747, Artículo 49, Letra C:			
Bonos fiscales, ley 7.747.	344,3	243,6	- 100,7
Bonos fiscales, ley 9.540.	489,7	484,0	- 5,7
Pagarés, ley 8.132 (Transportes Colectivos).	214,2	123,9	- 90,3
Debeturas y pagarés, (Compañía Acero del Pacífico).	25,0	20,0	- 5,0
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (*)	338,0	332,0	- 6,0
Pagarés de Tesorería, ley 8.918.	226,3	213,1	- 13,2
Pagarés de Tesorería, ley 9.989.	479,0	472,4	- 6,6
Totales	2.597,5	2.360,0	- 237,5

(*) Valor nominal.

Durante el año que se comenta, todos los rubros de inversión del Banco experimentaron reducciones, la más importante de las cuales se registró en los bonos fiscales de la Ley 7.747, que bajaron en 100,7 millones de pesos. Los pagarés fiscales de la Ley N.º 8.132 adquiridos por el Banco de la Corporación de Fomento de la Producción en Octubre de 1946, con el objeto de proporcionar recursos a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, fueron servidos en este año utilizando parte del producto de la revaluación de la reserva oro del Banco.

Las emisiones del Banco Central por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS, curva «C» del gráfico, se mantuvieron durante 1953 a un nivel bastante superior al del año precedente. Entre fines de 1952 y de 1953 subieron de 754 a 1.246 millones de pesos, mostrando un aumento de 492 millones, que equivale a un 65,3%.

Finalmente, la curva «D», que representa el valor en moneda corriente del FONDO DE RESERVA en oro y monedas extranjeras (ex

Fondo de Conversión) muestra un fuerte aumento en 1953 que corresponde casi íntegramente a la revaluación de la reserva de oro del Banco efectuada el 5 de Octubre de ese año. El excedente en moneda corriente resultante de esta revaluación alcanzó a 2.832,4 millones de pesos, monto que se destinó a amortizar y cancelar obligaciones fiscales con el Banco.

Por su parte, este Fondo ha continuado incrementándose con el equivalente en moneda corriente de los abonos efectuados con el producto de las comisiones en monedas extranjeras que el Banco Central cobra a los compradores de cambios internacionales. El abono efectuado a fines de Diciembre último, convertido a moneda nacional fué de \$ 13.093.486,04, con lo que el saldo del Fondo de Reserva subió a \$ 3.957.100.155,02, equivalente a 31.968,74 kilogramos de oro fino (US\$ 35.973.637 a la equivalencia de 0,00807883 gramos de oro fino por peso, correspondiente al tipo de cambio de \$ 110 por dólar).

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

Se presentan en el siguiente cuadro, con cifras en miles de dólares, las diferentes partidas representativas de oro y monedas extranjeras de los balances del Banco Central, al 31 de Diciembre de los últimos dos años.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL
(Equivalencia en miles de dólares)

	1952 31 Dicbre.	1953 31 Dicbre.	Variaciones
Fondo de Reserva (ex «Fondo de Conversión»)	35.220	35.974	+ 745
Oro Disponibles del Banco (ex «Nueva Reserva y varios»)	8.933	25.363	+ 16.430
Sumas	44.162	61.337	+ 17.175
Comprado para terceros	9.009	3.351	- 5.658
Depósitos de terceros	11.238	11.942	+ 704
Ventas de cobre (Ley 10.255)	4.989	1.644	- 3.345
Corresponsales de Compens.	1.029	1.263	+ 234
Producto descuentos letras	9.000	12.500	+ 3.500
Aporte Fondo Monetario Internacional:			
En oro	10.702	10.702	—
En monedas extranjeras	1.795	1.795	—
Total	89.866	102.008	+ 12.142
Detalle:			
Oro	41.668	41.906	+ 238
Monedas extranjeras	23.295	23.577	+ 282
Préstamos e inversiones	24.903	36.525	+ 11.622

El total general de estos valores aumentó entre fines de 1952 y de 1953 en el equivalente de 12,1 millones de dólares (13,5%), con lo que alcanzó a 102,0 millones de dólares. De este último total, 41,9 millones corresponden a oro metálico; 23,6 millones, a monedas extranjeras depositadas en corresponsales o existentes en caja; y 36,5 millones de dólares están constituidos por préstamos e inversiones del Banco en monedas extranjeras, rubro en el que se registró prácticamente todo el aumento anteriormente indicado. Se incluyen bajo este rubro los aportes en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional que, en conjunto, alcanzan al equivalente de 12,5 mil-

liones de dólares. Quedan comprendidas, además, las siguientes partidas en moredas extranjeras: 9 millones de dólares correspondientes al descuento efectuado por el Banco de una letra fiscal girada en conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 11.474; 12,5 millones, valor de un pagaré fiscal en dólares emitido por la Tesorería con arreglo a las disposiciones de la Ley N.º 7.747, mediante cuya adquisición por el Banco se transfirió al Fisco el producto de la compra de dólares, por igual monto, efectuada al Fondo Monetario Internacional a comienzos de Septiembre de 1953; 2,3 millones en descuentos de letras en dólares efectuados por el Banco a diversas empresas nacionales; y, finalmente, 0,2 millones de dólares, saldo del valor de adquisición de bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CAPITAL Y RESERVAS

Durante 1953 se han producido algunas modificaciones referentes al Capital y Reservas del Banco Central, en virtud de la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N.º 106, de 6 de Junio de 1953, que fijó el texto de la nueva Ley Orgánica de esta institución. En efecto, de acuerdo con la antigua Ley, el capital autorizado era de 150 millones de pesos y podía ser aumentado a 200 millones, previo acuerdo de ocho Directores y con la aprobación del Presidente de la República. El artículo 4.º de la nueva Ley dispone que el capital autorizado del Banco será de 200 millones de pesos, monto que podrá ser modificado en conformidad a las normas establecidas en la misma ley.

Durante 1953 se emitieron 7.233 acciones de la clase «B» (bancos comerciales nacionales) de un valor nominal de \$ 1.000 cada una, con lo que el capital pagado aumentó de \$ 197.586.000 a \$ 204.819.000. Esta emisión se efectuó conforme al artículo 11 de la nueva Ley y tuvo por objeto permitir a aquellos bancos que no pudieran adquirir acciones en el mercado, reajustar sus cuotas al 10% de su capital pagado, para cumplir con las disposiciones del artículo 8.º de la citada Ley.

En el curso del año que se comenta, fueron convertidas 27.500 acciones de la clase «C» (bancos comerciales extranjeros) a la clase «B»; 3.290 acciones de la clase «D» (público) a la clase «C» y 204 acciones de la clase «D» a la clase «B». Todas estas conversiones se efectuaron en conformidad a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco sobre esta materia.

La distribución de las acciones del Banco Central al 31 de Diciembre de 1953, atendida a las cuatro clases establecidas en su Ley Orgánica, quedó en la siguiente forma:

	Acciones
Clase «A» (Fisco)	20.000
Clase «B» (bcos. com. nac.)	164.192
Clase «C» (bcos. com. ext.)	16.665
Clase «D» (público)	3.962
Total	204.819

El artículo 56 de la nueva Ley Orgánica del Banco dispone la creación de un Fondo de Reserva para Futuros Dividendos, y en el artículo 1.º transitorio se establece que deberán incorporarse a él las sumas acumuladas en los fondos establecidos por el artículo 99, Nos. 1.º y 4.º de la antigua Ley Orgánica de la institución, es decir, el Fondo de Reserva Legal y el Fondo para futuros dividendos. El primero de ellos alcanzaba al 31 de Diciembre de 1952 a \$ 287.808.955,70 y durante 1953 se incrementó en \$ 23.453.513,76, provenientes de la distribución de las utilidades del primer semestre. Por su parte, el antiguo Fondo Especial para Futuros Dividendos no experimentó variación durante el año indicado, permaneciendo en \$ 39.416.370,21. De este modo, el total incorporado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos fué de \$ 350.678.839,67. Posteriormente se abonó a dicho Fondo la cantidad de \$ 12.837.273,06 proveniente de la diferencia entre el valor nominal y el valor de emisión de las acciones emitidas por el Banco en el segundo semestre de 1953, con lo que a fines de Diciembre dicho Fondo quedó con un total de \$ 363.516.112,73. Este total excede del capital pagado del Banco, por lo que, de acuerdo con el artículo 56,

no necesita seguir incrementándose. (Como se indicó más arriba, el capital pagado del Banco a fines de 1953 era de \$ 204.819.000).

Finalmente, la nueva Ley Orgánica del Banco Central, en su artículo 57, dispone la creación de un Fondo de Eventualidades destinado a cubrir operaciones incobrables de su cartera de colocaciones u otras pérdidas producidas en el desarrollo de sus actividades. Se transfirió a dicho Fondo la cantidad de \$ 140.784.674,93, correspondiente a provisiones de esta naturaleza que anteriormente se registraban en los balances del Banco bajo el rubro de Operaciones Pendientes y Varios. Incrementos posteriores aumentaron su saldo a \$ 158.803.978,80, cantidad con que aparece al 31 de Diciembre de 1953.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

En el mes de Diciembre el circulante emitido por el Banco Central experimentó un aumento extraordinariamente intenso, de 3.718 millones de pesos (18,6%), con lo que a fines de dicho mes se elevó a 23.681 millones.

Este aumento se debe principalmente a un incremento de las operaciones a favor del

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FINES DE	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISIÓN							COMPOSICIÓN			DISTRIBUCIÓN		
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y girores	De oro y cambios	SUMA (1 a 5)	Otros rubros	TOTAL DE LA Emisión (6-7)	Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depósitos	En bancos Com. y E. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7						
1949 Diciembre.....	2.639	2.235	1.470	1.100	415	7.868	347	7.521	3.744	105	1.672	1.990	3.531
	35,4	29,7	19,7	14,5	5,5	104,6	4,6		78,4	1,4	22,2	26,3	73,3
1950 Enero.....	2.912	2.713	1.921	1.097	484	9.227	1.028	8.699	7.047	115	1.537	1.974	6.725
	33,5	31,2	22,1	19,5	5,5	111,8	11,8		81,0	1,2	17,7	22,1	72,3
1951 Enero.....	3.569	2.687	3.666	2.180	618	12.720	1.301	10.918	8.837	127	1.954	2.608	8.310
	127	24,6	33,6	20,0	5,6	116,3	18,3		80,9	1,2	17,9	23,9	78,4
1952 Diciembre.....	4.568	6.058	3.964	2.463	754	17.807	2.294	15.513	12.787	140	2.586	3.481	12.932
	29,4	39,1	25,5	15,9	4,9	114,8	14,8		82,4	1,9	16,6	22,4	77,6
1953 Enero.....	4.094	6.558	3.961	2.785	891	18.280	2.553	15.736	12.315	142	3.279	3.879	11.837
	26,0	41,7	25,3	17,7	5,6	116,2	16,2		78,3	0,9	20,9	24,7	72,3
Febrero.....	3.316	7.307	3.925	3.352	1.079	18.979	2.565	16.414	13.061	142	3.311	4.117	12.297
	20,2	44,5	23,9	20,4	6,8	115,6	15,6		79,6	0,9	19,5	25,1	74,9
Marzo.....	2.847	8.304	3.927	3.609	1.467	20.154	2.670	17.484	13.347	144	3.393	4.970	12.505
	16,3	47,5	22,3	20,4	8,4	115,3	15,3		78,9	0,8	22,3	28,5	71,5
Abril.....	2.358	9.553	3.650	3.722	1.434	20.717	2.547	18.170	14.143	145	3.882	4.827	13.343
	13,0	52,5	20,1	20,4	7,9	114,0	14,0		77,8	0,8	21,4	26,6	73,4
Mayo.....	2.113	9.750	3.829	3.759	1.532	20.982	2.409	18.573	14.498	146	3.929	5.032	13.541
	11,4	51,9	20,6	20,2	8,3	113,0	13,0		78,0	0,8	21,1	27,1	72,9
Junio.....	1.949	10.665	3.976	3.832	1.513	21.935	2.229	19.706	14.907	148	4.651	5.135	14.551
	9,9	54,1	20,2	19,4	7,7	111,3	11,3		79,6	0,8	23,9	29,2	73,8
Julio.....	2.405	9.178	4.314	3.714	1.173	20.784	2.346	18.438	14.770	150	3.518	5.041	13.397
	12,0	49,8	23,4	20,1	6,4	112,7	12,7		80,1	0,8	19,1	27,3	72,9
Agosto.....	2.887	9.413	4.895	3.119	1.198	21.512	2.525	18.987	15.073	152	3.762	5.146	13.841
	15,2	49,6	25,8	16,4	6,3	113,3	13,3		79,4	0,8	19,8	27,1	72,9
Septiembre.....	3.286	10.161	1.819	2.965	979	21.210	2.297	18.913	15.551	153	3.209	4.896	14.917
	27,9	53,7	9,0	15,7	5,2	112,1	12,1		82,2	0,8	17,9	25,9	74,1
Octubre.....	5.830	10.260	1.734	2.907	1.122	21.853	2.234	19.619	15.664	155	3.800	5.033	14.286
	29,7	52,3	8,9	14,8	5,7	111,4	11,4		79,8	0,8	19,4	25,7	74,3
Noviembre.....	6.382	10.157	1.688	2.915	1.186	22.104	2.141	19.963	15.876	157	3.930	4.328	13.815
	32,0	50,9	8,4	13,5	5,9	110,2	10,7		79,5	0,8	19,7	26,7	73,3
Diciembre.....	7.384	12.717	1.672	3.969	1.146	25.718	2.037	23.681	18.879	159	4.643	6.014	17.667
	31,2	53,7	7,0	11,4	5,3	108,6	8,6		79,7	0,7	19,8	23,4	74,8

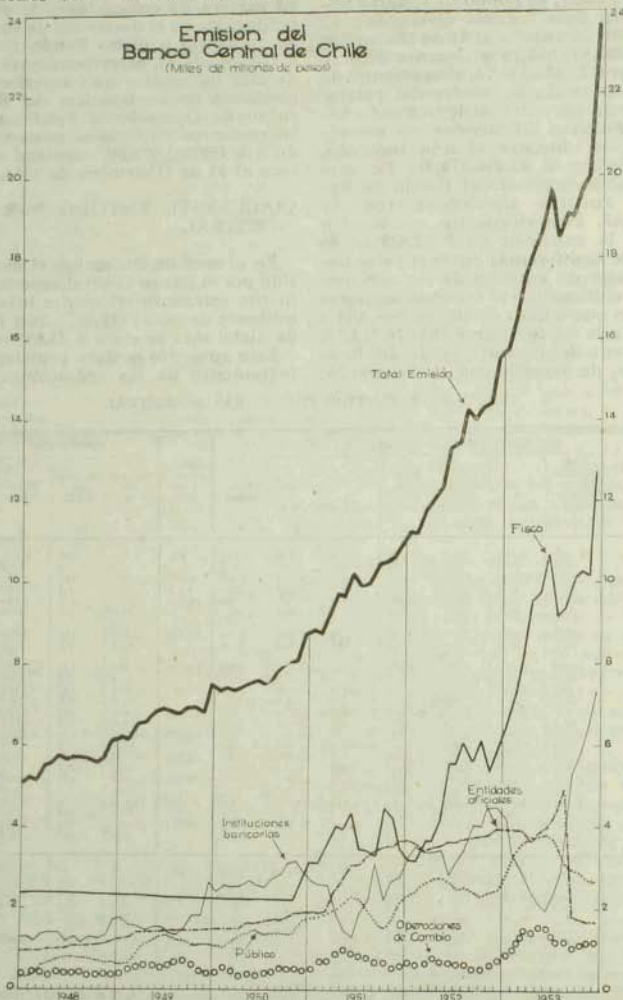
Las cifras en cursiva corresponden a porcentajes del «Total de la emisión».

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros. Desde Sep. de 1953, redescuentos y préstamos al Banco del Estado y a la Caja de Crédito y Fomento Misionero (incluye, además, inversiones del Banco Central de las revaluaciones de las reservas en oro por \$ 833 millones en Nov. de 1947 y \$ 2.832 millones en Oct. de 1953. El producto de esta última revaluación se desvía 8.918 y 9.989) comprados a instituciones financieras. Col. 2.—Créditos e inversiones a favor del Fisco, más el producto de las revaluaciones de las reservas en oro por \$ 833 millones en Nov. de 1947 y \$ 2.832 millones en Oct. de 1953. El producto de esta última revaluación se desvía 8.918 y 9.989) comprados a instituciones financieras. Col. 3.—Créditos a amortizar y cancelar obligaciones fiscales vigentes con el Banco de modo que no significó un aumento directo de la emisión. Col. 4.—Créditos e inversiones en favor de instituciones de fomento, Caja de Colonización Agrícola, Caja de Crédito Popular, Instituto Nacional de Colonización Agrícola, Compañía de Fomento e Inversiones, Compañía de Crédito Industrial y Caja de Crédito y Fomento Misionero, Municipalidades, FF. CC. del Estado, Corporación de la Caja de Crédito Agrario, Instituto de Crédito Industrial y Caja de Crédito y Fomento Misionero, las cuales pasaron a la Col. 1. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de oro y cambios, menos el producto de las revaluaciones de las reservas de oro por \$ 833 millones en Nov. de 1947 y \$ 2.832 millones en Oct. de 1953, que se computan en la columna 2. Col. 6.—Capital y Reservas, Utilidades, Cuentas, Operaciones Pendientes, Circulante bloqueado conforme Convenios con Estímulo y Caja de Amortización, etc. Todas estas operaciones reducen la emisión.

Fisco, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 11.474. Estas operaciones subieron en 2.560 millones de pesos, alcanzando a fines de mes a 12.717 millones, lo que representa el 53,7% de la emisión total a fines de Diciembre.

Las operaciones con instituciones banca-

nes de pesos; este aumento, de 8.168 millones, equivale a un 52,7% y es el más intenso registrado hasta ahora, con la sola excepción del correspondiente a 1932, año en que la emisión casi se duplicó. El alza experimentada durante 1952, que fué también de extraordinaria intensidad, alcanzó a 42,1%.



rias mostraron también un aumento comparativamente fuerte, de 1.002 millones, el que corresponde exclusivamente a créditos y rescuentos al Banco del Estado.

Durante 1953, el circulante emitido por el Banco Central subió de 15.513 a 23.681 millo-

Conviene destacar que gran parte del aumento de 1953, se registró en el mes de Diciembre, a raíz del descuento de letras fiscales efectuado en conformidad a la Ley N.º 11.474. Hasta fines de Noviembre el aumento del circulante emitido correspondía a sólo 28,7%.

Los préstamos al Fisco fueron el principal agente expansivo en el año que se comenta, y, al mismo tiempo, los que imprimieron el fuerte ritmo de aumento a la emisión. En efecto, de un aumento total de 8.168 millones de pesos, más de las cuatro quintas partes, es decir, 6.659 millones deriva de operaciones a favor del Fisco.

La emisión originada por créditos al público, por operaciones de cambios, y por préstamos al Instituto Nacional de Comercio, subió en 236, 492 y 567 millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, las operaciones con instituciones bancarias, en 1953, no fueron un factor importante en el alza del circulante emitido por el Banco. Durante ese año estas instituciones mantuvieron una cierta liquidez de caja —originada principalmente por las emisiones a favor del Fisco— lo que les permitió expandir sus operaciones de crédito sin necesidad de incrementar apreciablemente sus descuentos en el Banco Central.

En el año que se comenta no es posible explicar en este capítulo en forma más detallada la influencia que sobre el circulante emitido por el Banco han tenido las operaciones con instituciones bancarias y con entidades oficiales, debido a que se alteró la composición de estos rubros, como consecuencia principalmente de la fusión de instituciones que se produjo con la creación del Banco del Estado, perdiéndose la comparabilidad de las series respectivas. La nota al pie del cuadro «Circulante Emitido por el Banco Central» consigna en detalle las modificaciones que experimentó la composición de las series mencionadas.

Se acompaña un gráfico en el que aparecen las principales partidas generadoras de emisión, desde 1948. Las curvas correspondientes a «Instituciones Bancarias» y a «Entidades Oficiales», como se indicó anteriormente, pierden su comparabilidad con posterioridad al mes de Agosto.

En lo que respecta a la distribución de la emisión, la parte de ésta que se mantuvo en poder de los bancos comerciales y del Banco del Estado fué de 26,3% en 1953, en comparación con 27,9% en 1952, de donde se desprende que en el curso del año que se comenta el público absorbió una proporción mayor del total de la emisión.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Octubre y Noviembre, el ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales subió en 194 millones de pesos, esto es, a 4.488 millones. Por su parte, los fondos que constituyen su ENCAJE EFECTIVO se elevaron en 221 millones, alcanzando a 4.887 millones de pesos. Como resultado de estas variaciones, el EXCEDENTE de encaje de estas instituciones subió de 372 a 399 millones, es decir, en 27 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FINES DE		ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCEDENTE
		Billetes y monedas	Depós. en Banco Central	Doc'tos. computables como ene. (1)	Total		
		(1)		(2)			
1949	Nov.	479	1.270	293	2.041	1.942	99
1950	Nov.	547	1.208	288	2.043	1.924	119
1951	Nov.	658	1.968	332	2.958	2.603	355
1952	Nov.	705	2.604	327	3.636	3.210	426
	Dic.	876	1.984	327	3.187	3.275	— 88
1953	Ene.	692	2.620	327	3.639	3.427	212
	Feb.	690	2.860	327	3.877	3.645	234
	Mar.	920	3.420	326	4.666	4.022	644
	Abr.	774	3.467	326	4.567	4.093	474
	May.	873	1.477	324	4.674	4.188	486
	Jun.	969	3.451	324	4.744	4.307	437
	Jul.	1.166	3.133	324	4.623	4.349	274
	Ago.	1.220	2.227	324	4.771	4.249	522
	Sep.	1.289	2.749	321	4.360	4.412	— 52
	Oct.	1.054	3.289	323	4.666	4.294	372
	Nov.	1.241	3.324	322	4.887	4.488	399

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales, que pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal (Ley 3.185). Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción (Ley 6.640). La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1943.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales subieron en Noviembre en 1.184 millones de pesos, elevándose a 23.731 millones. Casi todo este aumento se registró en los créditos al público, los que subieron en 1.080 millones, alcanzando a 22.539 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FINES DE		Público	Fisco	Rep. Gubernat. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949	Nov.	11.553	281	80	67	—	11.981
1950	Nov.	12.152	198	104	87	—	12.641
1951	Nov.	14.747	230	52	308	—	15.337
1952	Nov.	17.795	280	304	345	—	18.724
	Dic.	17.813	338	178	552	2	18.883
1953	Ene.	17.745	358	78	361	—	18.562
	Feb.	18.342	117	111	399	—	19.210
	Mar.	19.064	417	118	385	—	19.984
	Abr.	19.682	416	34	455	—	20.587
	May.	19.930	414	33	383	—	20.760
	Jun.	20.520	412	35	474	—	21.441
	Jul.	20.809	413	37	422	—	21.681
	Ago.	21.083	412	49	547	—	22.091
	Sep.	21.194	412	50	543	—	22.199
	Oct.	21.459	411	66	611	—	22.547
	Nov.	22.539	409	54	719	—	23.731

(1) Incluye Municipalidades. (2) Empresas Autónomas y Semiautónomas. Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social, y varias. (3) Créditos al Banco del Estado y créditos al exterior. A corresponsales y oficinas del mismo banco. (4) Elimina las colocaciones entre los propios bancos. No incluye «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fué modificada a partir de Abril de 1953.

Durante este mismo mes, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales experimentaron también un aumento, de 1.178 millones de pesos, con lo que a fines de Noviembre quedaron en 25.203 millones.

Los depósitos que aparecen en la columna «Diversas» del cuadro, y que en su mayoría pertenecen al Banco del Estado, mostraron un incremento de 831 millones. Los depósitos del público, que habían experimentado un descenso en el mes precedente, subieron esta vez en 551 millones. Los depósitos del Fisco y de Reparticiones Gubernativas acusaron incrementos de 47 y 51 millones de pesos. Finalmente, los depósitos de «Otras Entidades Oficiales», se redujeron en 302 millones.

BANCOS COMERCIALES
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949 Nov.	7.033	1.038	327	1.582	1.089	11.039
1950 *	7.933	538	394	1.330	944	11.130
1951 *	10.183	886	863	1.989	1.339	14.960
1952 Nov.	13.718	386	269	1.814	1.334	17.621
Dic.	14.364	442	689	1.855	1.805	19.155
1953 Ene.	14.299	475	643	1.972	1.645	19.034
Feb.	14.918	452	581	2.209	2.001	20.161
Mar.	16.574	404	615	2.333	2.421	22.347
Abr.	16.983	333	314	2.975	2.394	22.999
May.	17.120	270	290	2.851	2.444	23.025
Jun.	17.207	314	256	2.975	3.168	23.915
Jul.	17.628	245	388	3.254	2.526	24.041
Ago.	18.032	171	360	3.085	2.006	23.654
Sep.	18.513	214	339	3.200	2.484	24.750
Oct.	18.008	160	356	3.682	1.819	24.025
Nov.	18.559	207	407	3.380	2.650	25.203

(1) Incluye Municipalidades. (2) Empresas Autónomas y Semipúblicas, Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social, y otras. (3) Principalmente depósitos del Banco del Estado. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No incluye «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».
* La clasificación de las instituciones fué modificada a partir de Abril de 1953.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de las INVERSIONES de los bancos comerciales se elevó a 2.376 millones de pesos a fines de Noviembre, acusando un incremento de 26 millones con respecto al mes precedente.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de

BANCOS COMERCIALES
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FINES DE	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles	Total		
1949 Nov.	18	320	1.139	1.477	2.679	1.656
1950 *	17	336	1.195	1.548	2.803	2.239
1951 *	24	342	1.249	1.615	3.092	1.936
1952 Nov.	9	471	1.678	2.158	3.675	2.731
Dic.	9	475	1.652	2.136	3.691	2.628
1953 Ene.	9	475	1.688	2.172	3.729	2.485
Feb.	9	475	1.694	2.178	3.758	2.203
Mar.	7	491	1.722	2.220	3.806	1.842
Abr.	9	491	1.748	2.248	3.826	2.157
May.	7	491	1.759	2.256	3.826	2.091
Jun.	7	491	1.830	2.328	3.961	1.922
Jul.	7	491	1.824	2.322	4.003	2.379
Ago.	7	492	1.834	2.334	4.022	2.868
Sep.	7	492	1.841	2.340	4.022	1.688
Oct.	7	492	1.851	2.350	4.022	2.485
Nov.	6	513	1.857	2.376	4.039	2.753

dichos bancos subió en el mes que se comenta a 4.039 millones, es decir, en 47 millones de pesos.

Un nuevo aumento de 268 millones de pesos experimentó en Noviembre el monto de los redescuentos, con lo que su saldo alcanzó a 2.753 millones.

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales mostraron un incremento de 89 millones de pesos en Noviembre, elevándose a 1.343 millones. Por su parte, los depósitos en esta clase de monedas experimentaron una reducción de 290 millones, con lo que quedaron en 962 millones de pesos.

El saldo neto de las disponibilidades en el exterior de dichos bancos bajó a 2.797 millones a fines de Noviembre, es decir, en 205 millones.

Estas conversiones se efectúan a razón de \$ 110 por dólar.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en oro y monedas extranjeras *

(En millones de pesos)

FINES DE	Fondos disponibles (1)	Colocaciones (2)	Depósitos (3)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR		
						Disponible	Adeudado	Saldo
1949 Nov.	23	131	295	1	64	606	18	678
1950 *	17	220	256	1	64	628	56	572
1951 *	32	330	193	19	144	432	108	324
1952 Nov.	56	456	324	19	144	478	68	410
Dic.	45	507	587	18	144	776	87	689
1953 Ene.	47	471	403	18	144	753	61	692
Feb.	40	512	395	18	144	201	55	146
Mar.	38	389	399	18	144	909	42	867
Abr.	39	417	484	18	127	808	44	764
May.	30	311	440	18	144	1.043	56	987
Jun.	31	324	423	18	144	1.049	42	1.007
Jul.	35	300	401	18	144	1.066	36	1.030
Ago.	37	316	372	18	144	1.090	10	990
Sep.	38	331	353	18	144	993	58	935
Oct.	124	1.254	1.252	22	468	3.230	228	3.002
Nov.	200	1.343	962	31	477	2.979	182	2.797

* Hasta Septiembre de 1953, las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de \$ 31 por dólar americano. Desde Octubre de ese año se contabilizan a razón de \$ 110 por dólar. (1) Oro y monedas extranjeras en cajas. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Octubre y de Noviembre, el ENCAJE LEGAL MINIMO del Banco del Estado aumentó en 320 millones de pesos, elevándose a 3.222 millones. Entre esas mismas fechas, el ENCAJE EFECTIVO experimentó un incremento comparativamente fuerte, de 878 millones de pesos, que lo hizo subir a 3.874 millones. En esta forma, el EXCEDENTE de encaje de esta institución, subió de 94 a 652 millones de pesos, esto es, en 558 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje
(En millones de pesos)

FINES DE	ENCAJE EFECTIVO					ENCAJE LEGAL MÍN.	EXCEDENTE
	Billetes y Monedas (1)	Depós. en Banco Central	Depós. en Bancos Comerciales	Documentos comerciales encajados (2)	Total		
1949 Nov.	267	74	1.297	38	1.676	1.362	264
1950 *	332	41	1.021	35	1.449	1.266	183
1951 *	433	50	1.475	28	1.987	1.663	324
1952 Nov.	487	53	1.533	30	2.103	2.070	33
Dic.	566	51	2.063	28	2.708	2.199	509
1953 Ene.	503	61	1.944	28	2.536	2.215	321
Feb.	499	58	2.280	27	2.864	2.429	435
Mar.	558	25	2.693	76	3.402	2.529	873
Abr.	525	47	2.712	76	3.360	2.675	685
May.	575	80	2.746	76	3.477	2.750	727
Jun.	603	104	3.499	75	4.272	2.937	1.335
Jul.	645	67	2.825	134	3.666	2.902	764
Ago.	584	70	2.296	134	3.084	2.851	233

BANCO DEL ESTADO

Sep.	768	70	2.878	133	3.849	2.976	870
Oct.	623	71	1.169	133	2.996	2.902	94
Nov.	728	99	2.915	132	3.874	3.232	632

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Hasta Agosto de 1953 incluye depósitos en algunas instituciones de fomento. Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras). Pagareés Sociales (Ley 6.640) y Préstamos a la Caja de Crédito y Fomento Minero (Ley 9.849).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente del Departamento Bancario del Banco del Estado experimentaron en Noviembre un aumento de 731 millones de pesos, que las elevó a un total de 10.686 millones.

El incremento de mayor consideración se registró en los préstamos a «Otras Entidades Oficiales», los que subieron en 528 millones. Los créditos al público señalaron un nuevo

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949 Nov.	4.621	272	41	397	—	5.331
1950 *	4.837	149	45	453	—	5.484
1951 *	6.064	93	48	533	—	6.738
1952 Nov.	7.620	413	67	651	—	8.751
Dic.	7.721	411	68	674	—	8.874
1953 Ene.	7.618	556	99	677	—	8.950
Feb.	7.508	755	102	685	—	9.053
Mar.	7.410	712	177	683	—	9.012
Abr.	7.446	912	184	683	—	9.225
May.	7.520	1.076	201	689	—	9.486
Jun.	7.769	1.072	191	689	—	9.757
Jul.	7.880	1.055	202	798	—	9.935
Ago.	7.969	1.058	204	785	—	10.016

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
(Departamento Bancario)

Sep.	8.139	281	201	871	—	9.492
OCT.	8.556	286	203	910	—	9.955
Nov.	8.778	262	208	1.438	—	10.686

(1) Incluye Municipalidades. (2) Empresas Autónomas y Semifiscales, Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletines de Garantía mercantiles» y «Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fué modificada a partir de Abril de 1953.

incremento, de 222 millones de pesos, que los elevó a 8.778 millones. Las demás variaciones fueron de menor consideración.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en el Banco del Estado acusaron en Noviembre un aumento de considerable intensidad, al subir a 19.475 millones de pesos, es decir, en 1.904 millones.

En este mes se pudo observar un aumento general en los distintos rubros de depósitos. Los depósitos del público, que en el mes precedente habían mostrado un descenso, subieron durante Noviembre en 562 millones, alcanzando a 12.842 millones. Los depósitos del Fisco, Reparticiones Gubernativas y «Otras Entidades Oficiales» se incrementaron en 592, 74 y 635 millones de pesos, respectivamente. Finalmente, los depósitos que aparecen en la columna «Diversas» del cuadro respectivo mostraron un aumento de 41 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949 Nov.	5.052	2.174	324	730	144	8.424
1950 *	5.647	1.103	351	683	263	8.046
1951 *	6.909	1.561	499	1.014	312	10.295
1952 Nov.	8.871	1.219	641	1.339	368	12.438
Dic.	9.587	1.561	633	1.939	413	13.233
1953 Ene.	9.610	999	763	1.443	386	13.201
Feb.	9.665	1.482	887	1.722	411	14.367
Mar.	10.421	1.356	877	1.897	427	14.978
Abr.	10.630	1.738	668	2.453	439	15.948
May.	10.892	1.810	673	2.562	421	16.360
Jun.	11.339	1.841	731	3.055	437	17.403
Jul.	10.970	1.405	787	3.552	466	17.270
Ago.	11.743	1.326	757	2.764	442	17.032

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Sep.	12.444	1.444	716	2.710	475	17.789
Oct.	12.280	1.497	854	2.447	493	17.571
Nov.	12.842	2.089	928	3.082	534	19.475

(1) Incluye Municipalidades. (2) Empresas Autónomas y Semifiscales Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social, y otras. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fué modificada a partir de Abril de 1953.

A continuación se inserta un cuadro con las principales partidas de balance del Banco del Estado en el mes de Noviembre y en los dos meses precedentes.

La reducción que se observa en Octubre en las colocaciones del Departamento Industrial se debe a que transitoriamente se están efectuando los descuentos a través del Departamento Bancario.

Las inversiones del Banco del Estado acusaron en Noviembre un incremento comparativamente fuerte, de 568 millones de pesos, elevándose a 3.286 millones.

Los descuentos y créditos obtenidos por el Banco del Estado en el Banco Central experimentaron un aumento de 256 millones de pesos en Noviembre, con lo que alcanzaron a 2.128 millones a fines de ese mes.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

Durante el mes de Noviembre, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE acusó un fuerte aumento de 2.420 millones de pesos, que lo elevó a 47.985 millones.

La totalidad del aumento anotado se registró en el dinero giral. Los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION bajaron en 58 millones de pesos, es decir, a 14.106 millones.

El DINERO GIRAL experimentó un intenso aumento de 2.478 millones de pesos, con lo que se elevó a 33.879 millones. Todo este aumento del dinero giral se generó exclusivamente por movimiento de cuentas bancarias, principalmente de las colocaciones.

El dinero giral del Público se incrementó en 1.314 millones de pesos y el del Fisco y Entidades Oficiales en 768 y 396 millones, respectivamente, quedando en el mismo orden

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

FINES DE	GENERACION DEL DINERO GIRAL											TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)	
	Generado por movimiento de cuentas en Bancos, Com. y Bcs. del Estado								Total generado por movimiento de cuentas bancarias (9+10-8)*	Generado por depósitos en dinero efectivo					
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En instituciones bancarias (10)*	En Bancos Centrales				
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en el Cte. en vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma							
															1*
1949	Novbre...	17.619	2.712	1.099	21.340	4.796	2.731	334	7.831	13.489 73	262 1	206 1	13.957 75	4.526 25	18.503
1950	" ...	18.263	2.861	1.216	22.340	5.076	2.860	387	8.323	14.017 73	714 4	410 2	13.713 71	5.511 29	19.224
1951	" ...	23.280	3.042	1.545	27.867	5.889	3.156	305	9.350	18.517 72	334 1	454 2	18.637 73	7.037 27	25.674
	Novbre...	28.320	3.915	1.351	33.586	6.740	3.746	296	10.782	22.804 70	568 2	244 1	22.480 69	10.319 31	33.463
	Dicbre...	28.787	3.923	2.328	35.238	7.102	3.762	406	10.458	24.780 70	1.086 3	510 1	24.204 68	11.497 32	32.799
1953	Enero...	28.478	3.984	1.411	33.873	7.331	3.802	931	10.202	23.671 67	214 1	618 2	20.075 68	11.270 32	35.701
	Febrero...	29.076	4.009	1.492	34.577	7.480	3.830	1.224	10.086	24.491 65	801 2	281 1	25.573 68	12.022 32	35.345
	Marzo...	29.593	4.048	1.962	35.603	7.635	3.878	1.153	10.360	25.243 63	2.380 6	342 1	27.965 70	12.120 30	37.595
	Abril...	30.437	4.206	2.168	36.811	7.785	3.898	1.472	10.211	26.690 61	2.469 6	330 1	29.389 69	12.999 31	40.085
	Mayo...	37.697	4.378	1.620	36.695	7.941	3.899	1.514	10.326	26.369 62	2.920 7	297 0	29.586 69	13.205 31	42.388
	Junio...	31.649	4.474	1.941	38.064	7.998	4.034	1.200	10.832	27.232 61	3.207 7	956 2	31.395 70	13.492 30	42.791
	Julio...	32.064	5.094	2.054	39.212	8.146	4.077	1.364	10.859	28.583 64	2.637 6	266 0	31.256 69	13.117 30	44.887
	Agosto...	32.567	5.031	2.072	39.670	8.322	4.216	1.338	11.200	28.470 64	2.260 3	399 1	31.129 70	13.431 30	44.560
	Septbre...	39.356	5.019	2.291	46.666	8.809	5.495	1.138	15.442	31.224 69	278 0	347 1	31.849 70	13.584 30	45.433
	Octubre...	40.090	5.068	2.143	47.301	9.093	5.508	1.713	16.314	30.987 68	22 0	435 1	31.401 69	14.164 31	45.565
	Novbre...	42.183	5.662	2.640	50.485	9.215	5.512	1.987	16.714	33.771 71	415 1	523 1	33.879 71	14.106 29	47.985

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. * Las cifras de estas columnas han sido modificadas desde Diciembre de 1947. Véase explicación en Boletín N.º 295.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones interbancarias. No incluye «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Hasta Agosto 1953 se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Incluye además los Pagars de Tesorería, Leyes 8.918 y 9.980, comprados y retrovendidos al Banco Central. Col. 3.—Cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7.—Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», y otras partidas menores. Col. 10.—Representa la diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los redescuentos, es decir, la caja aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los redescuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan afluencia de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de un aumento de las cifras positivas o una disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retiro de dinero efectivo en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento de valor absoluto de las negativas. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a instituciones bancarias. Col. 13.—Billetes y monedas emitidas por el Banco Central que no han quedado en las cajas de las instituciones bancarias, es decir, billetes y monedas en poder del Fisco, de entidades oficiales, de empresas comerciales, industriales y, en general, en poder del público.

con el 73%, 7% y 20% del total del dinero giral.

DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL

(En millones de pesos)

FINES DE	Del Público y otros (1)	De Entidades Oficiales (2)	Suma	Del Fisco (3)	Total del Dinero Giral
1949 Nov.....	8.778	63	2.002	14	10.760
1950 *	10.131	77	1.999	15	12.130
1951 *	12.912	89	3.266	18	16.178
1952 Nov.....	17.190	76	3.511	16	20.701
Dic.....	18.356	77	3.483	14	22.039
1953 Ene.....	18.229	78	4.076	17	22.305
Feb.....	19.063	75	4.602	18	23.665
Mar.....	21.149	76	5.109	18	26.258
Abr.....	21.649	74	5.709	19	27.358
May.....	21.750	74	5.713	19	27.463
Jun.....	22.109	71	6.339	20	29.504
Jul.....	22.173	71	7.329	23	29.558
Ago.....	23.355	75	6.247	20	29.602
Sep.....	23.969	75	6.119	19	30.088
Oct.....	23.240	74	6.513	21	29.753
Nov.....	24.551	73	6.909	20	31.463
					2.416

Las cifras en cursiva son porcentajes del Total del Dinero Giral.

(1) De particulares, empresas, sociedades e instituciones privadas y demás no comprendidas en las columnas siguientes. (2) Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, empresas autónomas y semiautónomas, instituciones hipotecarias, de asistencia social y previsión, FF. CC. del Estado, Endesa, CAP, ENAP, ENT, LAN y otras. (3) Contraloría General, Ministerios, Tesorería General y Tesorerías Provinciales y Comunales.

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

INTERES CORRIENTE BANCARIO

El promedio del interés cobrado por los bancos comerciales en el segundo semestre de 1953, de acuerdo con el cálculo efectuado por la Superintendencia de Bancos, resultó de 12,54%, tasa superior en 0,49 puntos a la del semestre anterior.

El procedimiento seguido por la Superintendencia de Bancos para la determinación del interés corriente bancario, consiste en calcular el porcentaje que representa el total de intereses y comisiones percibidas por los bancos comerciales y por el Banco del Estado en todo el semestre, en relación con el promedio diario de sus colocaciones durante el mismo período. La determinación del interés medio así efectuada, se rige por las disposiciones de la Ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, y tiene por objeto fijar el máximo de interés permitido por la Ley para los mutuos y para los depósitos regidos por el artículo 2.221 del Código Civil.

En conformidad a la Ley N.º 11.234, publicada en el Diario Oficial del 9 de Septiembre de 1953, que modificó la citada Ley N.º 4.694, el interés máximo permitido no puede exceder en más de 20% el interés corriente bancario del semestre inmediatamente anterior. Con anterioridad a la dictación de la Ley N.º 11.234, se permitía hasta un máximo equivalente a una y media vez dicho interés corriente.

Como se explica más arriba, las tasas anotadas en el cuadro adjunto surten sus efectos legales en el semestre siguiente a aquél en que aparecen anotadas.

ASO

1er. SEMESTRE 2° SEMESTRE

1929.....	8,94	9,40
1930.....	9,30	9,33
1931.....	9,46	9,60
1932.....	9,41	9,71
1933.....	7,81	7,57
1934.....	7,07	7,21
1935.....	7,13	7,21
1936.....	7,13	7,41
1937.....	7,73	7,96
1938.....	7,93	8,46
1939.....	8,31	8,38
1940.....	8,31	8,45
1941.....	8,33	8,50
1942.....	8,64	9,08
1943.....	8,82	9,01
1944.....	9,05	9,05
1945.....	9,08	9,34
1946.....	9,16	9,28
1947.....	9,24	9,55
1948.....	11,16	10,15
1949.....	10,90	10,41
1950.....	10,38	10,98
1951.....	11,43	12,07
1952.....	12,16	12,12
1953.....	12,05	12,54

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

En los bancos comerciales, el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito acusó en Noviembre un aumento de 4,6%, elevándose a 2.690 millones de pesos. Por su parte, en el Banco del Estado permaneció aproximadamente estacionario, con 753 millones.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO *

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		Banco del Estado (1)	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1949 Nov.....	9.341	382	34.293	976	6.786	271
1950 *	14.208	568	28.739	1.150	7.773	311
1951 *	19.783	791	40.722	1.619	12.801	512
Nov.....	22.813	951	47.241	1.968	18.446	619
Dic.....	34.437	1.378	54.008	2.160	18.962	759
1953 Ene.....	28.200	1.085	54.779	2.107	15.503	596
Feb.....	28.312	1.180	46.484	1.937	12.796	533
Mar.....	30.476	1.172	53.311	2.050	15.390	592
Abr.....	31.955	1.332	55.798	2.325	15.716	655
May.....	28.360	1.234	55.719	2.433	15.050	654
Jun.....	27.731	1.156	53.734	2.239	15.747	640
Jul.....	35.463	1.313	65.261	2.417	20.457	758
Ago.....	33.938	1.358	60.353	2.422	16.320	651
Sep.....	37.023	1.543	63.010	2.615	18.010	750
Oct.....	31.772	1.280	66.883	2.572	19.532	751
Nov.....	29.981	1.199	67.258	2.690	18.827	753

* Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central. (1) Hasta Agosto de 1953 cifras de la Caja Nacional de Ahorros.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION *

(En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1949 Nov.....	14.233	569	2.148	86	16.381	655
1950 *	14.942	598	2.436	97	17.388	695
1951 *	23.300	932	3.419	137	26.719	1.069
1952 Nov.....	27.414	1.142	4.149	173	31.563	1.315
Dic.....	29.537	1.182	4.493	179	34.030	1.361
1953 Ene.....	30.233	1.163	3.859	187	35.092	1.350
Feb.....	24.760	1.032	4.425	184	29.185	1.216
Mar.....	30.619	1.178	5.193	199	35.812	1.377
Abr.....	30.760	1.282	5.323	212	36.083	1.503
May.....	28.749	1.250	5.175	225	33.924	1.475
Jun.....	29.164	1.315	5.331	214	34.495	1.429
Jul.....	34.890	1.293	5.967	220	40.857	1.513
Ago.....	31.649	1.266	5.302	212	36.951	1.478
Sep.....	33.256	1.386	5.348	237	38.604	1.609
Oct.....	35.092	1.350	6.167	237	41.259	1.587
Nov.....	36.961	1.478	6.086	245	43.047	1.722

* Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

El promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación del país subió en Noviembre a 1.722 millones de pesos, es decir, en 8,5%.

DEPOSITOS DE AHORRO

El saldo de los depósitos de ahorro mantenidos en el Banco del Estado y en la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado experimentó en Noviembre un incremento de 97 millones de pesos, elevándose a 6.911 millones a fines de dicho mes.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FINES DE	1949	1950	1951	1952	1953
Enero	2.942	3.267	3.751	4.309	5.641
Febrero	2.931	3.258	3.771	4.360	5.744
Marzo	2.943	3.269	3.809	4.379	5.925
Abril	2.978	3.380	3.842	4.373	6.074
Mayo	3.044	3.500	3.892	4.404	6.240
Junio	3.098	3.511	3.923	4.556	6.384
Julio	3.198	3.330	3.988	4.721	6.532
Agosto	3.198	3.420	3.988	4.778	6.654
Septiembre	3.238	3.486	4.076	4.961	6.732
Octubre	3.234	3.585	4.221	5.104	6.814
Noviembre	3.210	3.618	4.210	5.203	6.911
Diciembre	3.297	3.725	4.317	5.489	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros (desde el 1° de Septiembre en el Departamento de Ahorros del Banco del Estado), y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.321, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El valor nominal de los bonos hipotecarios en circulación acusó un nuevo incremento, de 70 millones de pesos en Diciembre, con lo que a fines de este mes alcanzaron a 4.486 millones.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización porcentual
(En millones de pesos)

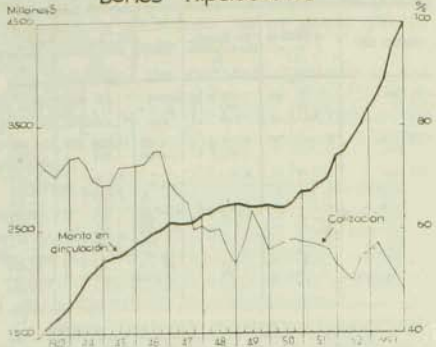
FINES DE	Bco. del Estado Óptm. Hipotec. (1)		Banco Hipo- otecario Chile		Banco Hipo- otecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(%)	Emisión	(%)	Emisión	(%)	
1949 Dic.	1.556	56	806	57½	309	58½	2.727
1950 *	1.616	57½	962	57½	331	56	2.853
1951 *	1.826	53	1.014	55	372	56	3.212
1952 Dic.	2.125	56	1.134	55	429	57½	3.688
1953 Ene.	2.164	59	1.132	58½	429	58	3.725
Feb.	2.179	56½	1.131	57½	426	57½	3.736
Mar.	2.212	57	1.122	57	426	57½	3.760
Abr.	2.249	57	1.145	57½	459	59½	3.853
May.	2.273	55	1.161	55½	458	57	3.892
Jun.	2.263	54	1.189	54½	485	56½	3.937
Jul.	2.292	54	1.219	54	484	54½	4.105
Agosto	2.455	53	1.274	53½	497	54	4.226
Sept.	2.475	51½	1.279	51½	529	51	4.283
Oct.	2.528	49½	1.323	50	532	50	4.383
Nov.	2.556	47	1.328	46	532	48½	4.416
Dic.	2.624	48½	1.333	50	529	48	4.486

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada año. (1) Hasta Agosto de 1953, cifras de la Caja de Crédito Hipotecario.

Como en años anteriores, se acompaña un gráfico con el monto total de los bonos hipotecarios en circulación y con la cotización de los bonos del tipo 6-¾ de la Caja de Crédito Hipotecario. La curva del primero señala una

continua tendencia al alza en 1953. Contrariamente, la cotización de los bonos muestra una casi ininterrumpida tendencia a la baja.

Bonos hipotecarios



F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

El monto de las letras protestadas subió en Noviembre a 99,4 millones de pesos, lo que representa un aumento de 16,4 millones con respecto al total del mes anterior. En comparación con la cifra que se registró en igual mes de 1952, que fué de 85,7 millones de pesos, acusa, igualmente, un incremento de 13,7 millones de pesos.

El valor de los cheques protestados también experimentó un aumento en el mismo mes. En efecto, de 50,7 millones de pesos en Octubre subió a 51,6 millones en Noviembre, vale decir, un incremento de 0,9 millones. En igual mes de 1952, se protestaron documentos por 43,5 millones de pesos.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1943.	41.720	85.670	—	—
1944.	59.282	124.003	—	—
1945.	88.334	270.032	—	—
1946.	81.742	223.481	25.458	113.226
1947.	93.059	339.154	35.624	173.823
1948.	105.991	413.240	34.731	233.569
1949.	121.839	550.845	38.532	268.081
1950.	164.054	806.444	41.342	389.501
1951.	160.564	854.337	37.700	395.740
1952.	159.784	1.033.606	41.804	584.708
1952 Nov.	13.360	85.745	2.696	43.497
Dic.	12.367	95.214	3.370	54.479
1953 Ene.	11.519	100.361	4.010	57.220
Feb.	11.366	116.296	3.869	61.485
Mar.	11.131	103.536	3.223	57.534
Abr.	10.709	87.074	2.664	50.411
May.	11.756	92.852	2.808	55.513
Jun.	12.295	104.775	2.655	47.682
Jul.	11.111	97.384	2.793	58.919
Agosto	8.959	83.864	4.696	64.567
Sep.	12.010	111.222	2.689	49.052
Oct.	9.825	83.033	2.810	50.654
Nov.	10.975	99.447	2.636	51.613

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 1947=100, subió nuevamente en Noviembre, esta vez en 9,7%. Con respecto a igual mes de 1952, señala un alza de 41,9%.

Todos los subíndices que comprende el índice general tuvieron alzas durante el mes que se comenta. La mayor es la registrada por las acciones «carboníferas», cuyo guarismo de 285,1 puntos es superior al del mes anterior en 15,1%. Algunas acciones mineras incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras», experimentaron un incremento de 14,3%. Las acciones «salitreras» también subieron, en 6,7%, por lo que el índice parcial del total de las acciones «mineras» subió en 9,3%. Otras alzas notables fueron las de 14,0% y 13,0%, respectivamente, que experimentaron los subíndices de acciones «marítimas» y «agropecuarias». Algunas acciones industriales incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras» subieron en 11,8%, y en 10,2% se incrementaron las acciones «varias». Dentro del grupo de las acciones industriales se pueden observar alzas considerables en las acciones «metalúrgicas» y «textiles», que subieron en 8,4% y 7,9%, respectivamente. Las demás alzas fueron de menor intensidad.

El monto de las ACCIONES TRANSADAS en el mes de Noviembre subió a 969,8 millones de pesos, la más alta cifra jamás registrada, siendo superior en 250,4 millones (34,8%) al valor registrado en el mes anterior, y en 531,6 millones de pesos al de un año atrás.

Con la sola excepción de las acciones de «instituciones bancarias» y de «seguros», que bajaron en 10,2 y 0,4 millones de pesos, respectivamente, todos los demás grupos de acciones experimentaron alzas en el mes que

se comenta. Algunas acciones industriales incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras», experimentaron un incremento de 82,8 millones de pesos, y las acciones «metalúrgicas» y «textiles» subieron en 20,4 y 16,1 millones, respectivamente. Por consiguiente, se observa un fuerte incremento de 119,3 millones de pesos en el total de las acciones «industriales». Las acciones «agropecuarias» subieron en 47,3 millones de pesos y el total de las acciones «mineras» se incrementó en 35,9 millones, como consecuencia de las alzas de 12,4, 7,8 y 15,7 millones de pesos, respectivamente, que experimentaron las acciones «carboníferas», «salitreras» y algunas acciones mineras incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras». Las acciones «marítimas» también subieron, en 26,4 millones

TRANSACCIONES DE ACCIONES Y BONOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y Compañías de Municipalidades	Bonos Industriales
1943.....	2.365	309	162	5
1944.....	1.434	351	413	5
1945.....	1.203	375	477	3
1946.....	2.279	347	636	6
1947.....	3.107	416	432	7
1948.....	2.195	259	354	39
1949.....	2.273	317	497	137
1950.....	2.521	250	709	91
1951.....	6.507	283	860	71
1952.....	7.897	406	999	189
1952 Noviembre.....	438	43	118	11
Diciembre.....	310	40	132	10
1953 Enero.....	328	42	94	12
Febrero.....	318	36	62	15
Marzo.....	411	36	69	29
Abril.....	534	36	149	18
Mayo.....	486	37	80	13
Junio.....	442	33	88	15
Julio.....	637	57	109	21
Agosto.....	641	62	91	22
Septiembre.....	860	54	98	55
Octubre.....	719	47	87	41
Noviembre.....	970	42	134	24

INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES

(Estandarizado, base 1947=100)

(Elaborado conjuntamente por el Servicio Nacional de Estadística y el Banco Central de Chile y calculado por la primera institución)

FECHAS	MINERAS						INDUSTRIALES						Servicio de utilidad pública	Diversas	INDICE GEN. NAT.
	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Salitreras	Otras mineras	Total	Textiles	Metalúrgicas	Varias	Total	Seguros	Marítimas			
	0,092	0,117	0,028	0,076	0,023	0,127	0,774	0,051	0,248	0,473	0,031	0,037	0,034	0,087	
1948.....	100,9	94,3	91,7	125,8	113,4	116,1	78,3	77,4	87,2	82,7	87,0	78,4	79,8	85,7	90,1
1949.....	99,5	104,9	75,6	123,3	101,3	108,4	71,2	60,1	82,3	75,8	78,6	65,6	80,9	81,6	85,9
1950.....	120,7	111,6	73,3	157,4	112,1	134,4	66,6	61,1	81,6	73,9	88,5	63,4	83,7	91,6	118,0
1951.....	181,6	117,9	79,0	353,3	333,6	289,5	57,9	73,5	79,7	71,0	96,9	82,4	134,1	127,9	179,5
1952.....	196,2	184,7	128,8	752,3	508,2	589,7	55,7	95,8	108,6	87,8	124,4	134,1	95,0	127,9	179,5
1952 Nov.....	206,4	187,6	139,4	559,8	409,9	440,2	55,4	106,5	111,0	90,1	137,0	120,5	98,4	134,5	163,5
Dic.....	199,8	187,5	137,3	522,0	396,5	415,0	55,3	104,5	111,2	89,9	135,7	122,2	96,5	136,3	159,4
1953 Ene.....	199,8	184,9	136,5	524,0	391,4	415,1	53,7	105,1	111,5	89,6	140,3	117,7	86,9	135,7	158,7
Feb.....	201,9	179,4	140,8	528,1	425,9	424,7	52,9	112,9	114,8	92,0	138,0	130,7	84,0	139,5	161,4
Mar.....	204,6	178,0	138,5	441,1	394,8	450,0	52,2	114,0	116,6	92,7	136,5	131,5	85,4	144,5	152,7
Abr.....	206,8	177,3	141,8	393,3	341,3	328,7	54,9	113,9	121,2	96,0	141,3	133,8	87,9	153,1	152,9
May.....	224,9	181,5	150,0	438,1	379,8	364,3	58,1	118,1	133,5	104,2	146,2	147,0	95,2	160,5	184,0
Jun.....	236,8	187,6	152,2	472,5	374,2	384,5	61,5	121,2	125,5	101,7	165,4	148,3	95,0	171,7	170,2
Jul.....	248,7	180,2	161,5	470,6	372,6	385,1	65,0	127,7	141,1	111,7	169,4	158,2	108,2	210,7	202,3
Ag.....	282,0	187,9	198,7	510,4	413,3	407,0	74,1	141,3	160,9	131,1	195,6	175,8	182,4	216,4	221,5
Sep.....	311,6	213,5	231,8	469,8	413,3	406,2	76,3	146,8	174,7	135,5	217,7	182,4	213,9	226,7	221,5
Oct.....	346,6	225,4	247,7	455,6	435,3	406,2	76,3	139,1	193,3	149,9	221,1	207,9	210,5	249,4	221,5
Nov.....	391,5	238,2	285,1	485,9	497,6	418,8	82,3								

* Cifras en el pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

de pesos, y en 26,0 millones se incrementaron las acciones «varias».

A 200,5 millones de pesos subieron las TRANSACCIONES DE BONOS durante el mes de Noviembre, lo que significa un aumento de 25,5 millones de pesos (14,6%) sobre la suma correspondiente al mes de Octubre. Igualmente, acusa un incremento de 28,0 millones de pesos (16,2%) sobre la cifra de un año atrás. El alza registrada en el mes que se comenta se debió, exclusivamente, al aumento en las transacciones de bonos del Estado y de las Municipalidades.

B. CAMBIO

Durante la primera mitad del año 1953, el régimen de cambios se mantuvo sin variaciones de importancia. A mediados del año se dictó una serie de disposiciones tendientes a eliminar el sistema de cambios múltiples para las importaciones y otros egresos de moneda extranjera, con el propósito de aplicar un tipo de cambio único a la mayor parte de los egresos contemplados en el «Cálculo Estimativo de Divisas» para 1953. Las disposiciones señaladas, redujeron substancialmente la aplicación de todos los tipos de cambio preferenciales en vigencia, trasladando las importaciones y otros egresos de moneda extranjera afectos a cambios preferenciales al cambio libre bancario, el que, con algunas excepciones de naturaleza transitoria, se constituyó en el cambio único aplicable a las importaciones, y a los egresos de moneda extranjera del sector privado.

Con estas medidas, la paridad de \$ 31 por dólar, que el Banco Central había declarado al Fondo Monetario Internacional a fines de 1946, y que no se había modificado desde entonces, perdió su ya escasa significación real. Por estas circunstancias, el Gobierno decidió modificar la paridad oficial del peso y solicitó al Banco Central efectuar las consultas prescritas en el Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional. Con fecha 2 de Octubre, dicho organismo aprobó la nueva paridad propuesta para el peso chileno, la que quedó en 0,00807883 gramos de oro fino por peso, que corresponde a un precio de \$ 110 por dólar de los Estados Unidos. Esta nueva paridad comenzó a regir oficialmente el 5 de Octubre de 1953.

El Artículo 10 de la Ley N.º 9.839, facultó al Consejo Nacional de Comercio Exterior para autorizar, bajo ciertas limitaciones, la aplicación del tipo de cambio que resultara de la oferta y la demanda a operaciones del comercio exterior.

Durante todo el año 1951, y hasta el 24 de Abril de 1952, operó un «área libre» basada en la disposición legal precitada.

Una parte importante de las importaciones y giros por concepto de comercio exterior invisible, quedó comprendida en dicha área, afecta a un tipo de cambio que fluctuaba en los bancos comerciales en consonancia con la oferta y demanda de moneda extranjera, y exenta del requisito de permiso previo de

importación o giro, de parte del Consejo Nacional de Comercio Exterior. En la fecha señalada, dicho organismo acordó suspender las importaciones y giros de cambios sin permiso previo, con lo que la totalidad de las operaciones de cambio contempladas en el Cálculo Estimativo de Divisas quedó afecta nuevamente al requisito del permiso previo. Esta suspensión se mantuvo durante el resto del año 1952, y todo el año 1953. El tipo de cambio a que estaban afectas estas transacciones continuó fluctuando, sin embargo, hasta Febrero de 1953, mes en que fué estabilizado en \$ 110 por dólar comprador, cotización que se ha mantenido durante el resto de ese año.

El 5 de Octubre de 1953, empezó a regir oficialmente la nueva paridad del peso chileno, de \$ 110 por dólar, aprobada por el Fondo Monetario Internacional a propuesta del Gobierno de Chile, con lo que el tipo de cambio bancario pasó a constituir el cambio oficial.

La cotización del dólar en los bancos comerciales sólo fluctuó durante el mes de Enero en que alcanzó un promedio de \$ 112,88 por dólar comprador. Durante el resto del año se mantuvo estable en \$ 110 comprador y \$ 110,20 vendedor, por dólar. En el año anterior, esta cotización tuvo un promedio de \$ 113,21 por dólar comprador.

Paralelamente al mercado bancario, ha operado durante el año 1953, al igual que en el año anterior, un mercado libre muy limitado para transacciones derivadas del turismo y de otros ingresos no controlados, a cargo de corredores de cambios autorizados al efecto por el Consejo Nacional de Comercio Exterior. La cotización del dólar en este mercado ha experimentado una continua alza en el curso del año, distanciándose cada vez más de la cotización en bancos. El promedio anual del precio del dólar comprador en este mercado alcanzó a \$ 174,10 por dólar, lo que representa un aumento de 40,6% con respecto a igual promedio del año anterior, que fué de \$ 123,87. Entre 1951 y 1952 había subido de \$ 85,48 a \$ 123,87 por dólar, esto es, en 44,9%.

En Sesión de fecha 25 de Junio de 1953, el Consejo Nacional de Comercio Exterior acordó autorizar también a las Bolsas de Comercio para que transen en rueda, y sólo con particulares, divisas que no provengan del Comercio Exterior.

A comienzos de 1954 se han iniciado en la Bolsa de Comercio de Santiago, en base a esta autorización, transacciones en cambios provenientes de aportes de capitales registrados en el Banco Central.

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio comprador del dólar de los Estados Unidos, incluso la cotización libre de esta moneda en bancos comerciales y la cotización de corredores durante el año 1953. Además, se inserta un gráfico en el que aparecen dos curvas; una que indica las fluctuaciones del precio del dólar libre de acuerdo con las cotizaciones de corredores durante el período comprendido entre 1946 y 1953, y otra que señala las

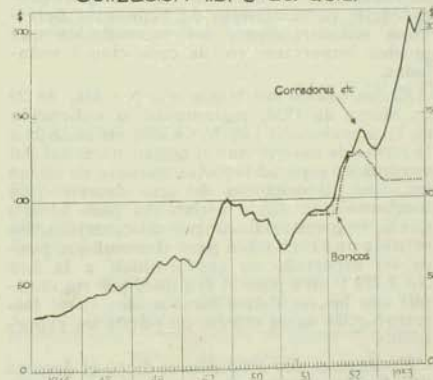
fluctuaciones del precio del dólar libre en los bancos comerciales; desde Agosto de 1951 hasta Diciembre de 1953.

TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR
(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-oficial)	Aprobado por Fondo Monet. Internac.	Cambio Banco Central	Cambio comercial especial	Cambio (previo)	Cotización en bancos	Cotización de Corredores
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
1943.....	19,37	31,00	—	—	—	—	—
1944.....	19,37	31,00	—	—	—	—	31,16
1945.....	19,37	31,00	—	—	—	—	32,05
1946.....	19,37	31,00	—	—	—	—	34,42
1947.....	19,37	31,00	—	—	—	—	47,15
1948.....	19,37	31,00	43,00	—	—	—	59,82
1949.....	19,37	31,00	43,00	—	—	—	77,74
1950.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	—	89,88
1951.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	—	83,48
1952.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	118,21	123,87
1953.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,14	114,50
1952							
Dic.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	118,59	130,13
1953							
Ene.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	112,88	128,83
Feb.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	132,00
Mar.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	137,25
Abr.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	152,25
May.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	164,62
Jun.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	173,61
Jul.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	183,53
Ago.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	194,02
Sep.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	209,59
Oct.....	19,37	110,00	43,00	50,00	60,00	110,00	199,11
Nov.....	19,37	110,00	43,00	50,00	60,00	110,00	203,88
Dic.....	19,37	110,00	43,00	50,00	60,00	110,00	210,50

(1) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial fijado por el Presidente de la República. (2) Cambio de \$ 31, establecido por Dto. de Hacienda 2.822, de 31-VII-42, aprobada por el Fondo Monetario en 1946. El 2-X-53, aprobó la nueva paridad de \$ 110, que rige oficialmente desde el 5-X-53. El cambio de \$ 31 continúa aplicándose a diversas transacciones detalladas en el cuadro «Aplicación de los tipos de cambio de Chile». (3) Cambio correspondiente al Grupo II de los Presupuestos de Divisas de los años 1948 y 1949, y que posteriormente se ha aplicado en cumplimiento de diversos decretos. (4) Cambio autorizado por Dtos. de Hda. 6.500 y 6.902, de 9 y 18-VIII-50. (5) Cambio autorizado por Dto. de Hda. 850, de 17-I-50.

Cotización libre del dolar



En el cuadro adjunto se muestra en forma esquemática la aplicación de los diferentes tipos de cambio existentes a fines de Diciembre.

APLICACION DE LOS TIPOS DE CAMBIO DE CHILE

(Al 31 de Diciembre de 1953)

Comprador Vendedor
(Pesos por U.S. Dólar)

Aplicable a los ítem:

Divisas vendidas al Banco Central de Chile por concepto de «costo legal de producción», por las Compañías productoras de salitre y yodo (pe-

(c) Cambio bancario

(v) Id.

(c) Cambio libre

(v) Id.

(c) Cambio oro

(v) Id.

(c) Cambio vino

(v) Id.

(c) Cambio libre

(v) Id.

(c) Cambio oro

(v) Id.

(c) Cambio vino

(v) Id.

(c) Cambio libre

(v) Id.

(c) Cambio oro

(v) Id.

(c) Cambio vino

(v) Id.

(c) Cambio libre

(v) Id.

(c) Cambio oro

(v) Id.

(c) Cambio vino

(v) Id.

(c) Cambio libre

(v) Id.

(c) Cambio oro

(v) Id.

(c) Cambio vino

(v) Id.

(c) Cambio libre

(v) Id.

Minería, D. 16-X-1953, cobre y hierro.

Retorno parcial de reexportaciones.

Ingresos consulares y otros impuestos, excluidos los de las grandes empresas mineras.

Importaciones de diversas instituciones fiscales (D. 335, D. Of. 23-III-53).

Compras de cobre hechas por la Cerfa para la Endesa (D. 634, D. Of. 25-VI-52).

Comunicaciones cablegráficas, telefónicas, radiotelegráficas (*) y seguros internacionales COREFO; Servicio Diplomático y Consular chileno, en el Exterior; reembolso al FMI; remesas para becarlos; man-

en Nueva York; Servicios de la OEA; amortizaciones e intereses de deuda externa y de créditos a instituciones semifinancieras y a empresas determinadas por el Ministerio de Economía;

Pago Banco Central por sobregiro en la Cuenta Compensación con Alemania; adquisiciones de las Fuerzas Armadas con fondos de la ley N. 1.144 (D. 985, D. Of. 17-IX-53, D. 1.161, D. Of. 11-XI-53).

Pago Banco Central por sobregiro en la Cuenta Compensación con Alemania (D. 985).

Pago contra cuenta Banco Escuela (D. 135).

Pago Banco Central por sobregiro en la Cuenta Compensación con Alemania (D. 985).

Retornos de exportaciones de cueros pickados, pieles sin curtir, excepto de liebres y conejos, quillay, lana de alpacas y llama, gamas de roble y lingue (D. 385, D. Of. 26-II-53).

Retorno parcial de ciertas exportaciones agropecuarias.

Algunos ítem invariables (fletes ferroviarios, seguros).

Liquidación de las utilidades en exportaciones de cobre, destinadas al fomento de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins (D. 641, D. Of. 23-VI-52).

Retorno parcial de exportaciones de artículos elaborados o semielaborados de cobre (D. 634, D. Of. 25-VI-52).

Internaciones de diversas instituciones fiscales o de interés Público (D. 335).

Compras de Cobre para la industria nacional (D. 634).

Internaciones de Kerosene, petróleo, Diesel y combustible (D. 1.261, D. Of. 31-XII-53).

Obligaciones Dirección General de Correos y Telégrafos; comunicaciones cablegráficas, telefónicas y radiotelegráficas (**); seguros directos, excepto en casos de naves y otros; resesuros (compensación 1951); gastos de comisiones de Gobierno; remesas por recaudación consular; amortización e intereses de créditos del Balmista y proveedores de diversos de CAP; Amortizaciones e intereses de ciertos créditos de proveedores a la COREFO; otros intereses, dividendos, amortizaciones, honorarios e impuestos; Pago Banco Central por sobregiro en la Cuenta Compensación con Alemania.

(D. 985, D. Of. 17-IX-53).

Retorno de exportaciones de productos agropecuarios, marinos, de la mediana y pequeña minería, de la industria siderúrgica y metalúrgica, manufacturados o industrializados a base de materia prima nacional (con excepción de los elaborados a base de cobre o sus aleaciones), de la viticultura y petrolio nacional y sus derivados, salvo aquellas menudencias afecta a tipos especiales (D. 285).

Retorno de la mayor parte de exportaciones de salitre (D. 119).

Liquidación, de fletes y seguros en los productos de exportación.

Liquidación de dividas de la gran minería en exceso de las necesidades legales.

Autorizaciones otorgadas en 1953 cuyas coberturas se diferían a ejercicios futuros.

Ingresos de capitales privados.

Otros rubros invariables (fletes marítimos, seguros, gastos de administración de empresas extranjeras radicadas en el país, comisiones, etc.).

Internaciones privadas y algunas fiscales (D. 742, D. Of. 7-VII-53).

Todos los egresos del Comercio Exterior Invariable y del Movimiento de Capitales, salvo las excepciones mencionadas (D. 741).

Turismo.

Turismo.

Exportaciones de oro de nueva producción (Ley N. 9.270, D. Of. 2-XII-1948).

Internación de ciertos artículos.

\$ 60 de prima sobre la cotización en bancos. Esta prima se paga a la Asociación de Exportadores de Vinos.

Al tipo que se hizo la importación, para el valor de la exportación de productos importados, ya nacionalizados. (Decreto 285).

Lana de oveirino, excepto merino (D. 285); Cueros ovinos de Magallanes (D. 391, D. Of. 9-IV-53).

Algas (D. 285).

Retorno de exportaciones de lentejas (D. 285).

Retorno de exportaciones de ciertos tipos de tejidos (D. 806, D. Of. 21-VIII-53, D. 1.178, D. Of. 14-XI-53).

(*) Compromisos 1952.

(**) Sólo para compromisos anteriores a la vigencia de las nuevas tarifas que se fijen de acuerdo con el régimen de cambio libre bancario.

Nota.—Con excepción del Decreto N. 119 del Ministerio de Minería, todos los demás decretos citados corresponden al Ministerio de Economía.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Cifras del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (1) (Peso)		Bélgica (franco)		Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand.	México	Noruega	Suecia	Suiza
	Básico	Prefe- rencia- l	Libre	Cambio Banca- ria	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	(florin)	(peso)	(corona)	(corona)	(franco)
1941	29.773	—	—	—	6.0575	5.0214	90.906	87.341	—	403.50	403.18	—	20.531	—	—	23.82	23.21
1942	29.773	—	—	—	6.0584	5.0705	90.906	88.379	—	403.50	403.50	—	20.566	—	—	—	—
1943	29.773	—	—	—	6.0586	5.1427	90.906	89.072	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—	—
1944	29.773	—	—	—	6.0594	5.1280	90.906	89.853	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—	—
1945	29.773	—	—	2.2860	6.0602	5.1460	90.906	90.485	1.9711	403.50	403.07	37.933	20.581	—	—	—	—
1946	29.773	—	—	2.2829	—	—	—	93.288	0.8409	403.28	—	37.813	20.581	20.176	25.851	23.363	23.363
1947	29.773	—	—	2.2817	5.4403	—	100.000	91.999	0.8407	402.86	—	37.760	20.577	20.160	25.851	23.363	23.363
1948	29.773	—	—	2.2816	5.4406	—	100.000	92.481	0.4671	403.13	—	37.668	18.860	20.159	27.824	23.363	23.363
1949	29.773	—	—	2.2809	5.4406	—	97.491	92.881	0.4671	403.13	—	37.668	18.860	20.159	27.824	23.363	23.363
1950	26.571	13.333	8.289	1.9908	1.9722	5.4406	90.906	91.474	—	0.2858	280.07	26.252	11.670	14.015	19.327	23.134	23.134
1951	20.000	13.333	7.067	1.9859	1.9022	5.4406	—	94.939	—	0.2856	279.96	26.264	11.564	14.015	19.327	23.148	23.148
1952	20.000	13.333	7.163	1.9878	—	5.4406	—	102.149	—	0.2856	279.26	26.315	11.588	14.015	19.326	23.148	23.148
1953	20.000	13.333	7.198	2.0009	—	5.4420	—	101.650	—	0.2856	281.27	26.340	11.607	14.015	19.323	23.136	23.136
1952 Diciembre..	20.000	13.333	7.198	1.9941	—	5.4406	—	103.002	—	0.2856	280.59	26.277	11.623	14.015	19.323	23.337	23.337
1953 Enero.....	20.000	13.333	7.198	1.9934	—	5.4406	—	101.014	—	0.2856	281.28	26.281	11.625	14.015	19.323	23.311	23.311
Febrero.....	20.000	13.333	7.198	1.9966	—	5.4406	—	102.302	—	0.2856	281.90	26.269	11.620	14.015	19.323	23.317	23.317
Marzo.....	20.000	13.333	7.198	1.9976	—	5.4406	—	101.666	—	0.2856	281.56	26.321	11.614	14.015	19.323	23.318	23.318
Abril.....	20.000	13.333	7.198	1.9971	—	5.4406	—	101.635	—	0.2856	281.66	26.335	11.608	14.015	19.323	23.329	23.329
Mayo.....	20.000	13.333	7.198	2.0019	—	5.4406	—	100.559	—	0.2856	281.45	26.340	11.564	14.015	19.323	23.329	23.329
Junio.....	20.000	13.333	7.198	2.0017	—	5.4406	—	100.546	—	0.2856	281.35	26.334	11.561	14.015	19.323	23.331	23.331
Julio.....	20.000	13.333	7.197	2.0011	—	5.4406	—	100.782	—	0.2855	281.53	26.321	11.589	14.015	19.323	23.333	23.333
Agosto.....	20.000	13.333	7.198	2.0006	—	5.4455	—	101.180	—	0.2855	281.50	26.312	11.600	14.015	19.323	23.334	23.334
Septiembre..	20.000	13.333	7.198	2.0050	—	5.4466	—	101.580	—	0.2855	280.19	26.358	11.615	14.015	19.323	23.332	23.332
Octubre.....	20.000	13.333	7.198	2.0063	—	5.4466	—	101.762	—	0.2856	280.58	26.400	11.624	14.015	19.323	23.310	23.310
Noviembre..	20.000	13.333	7.198	2.0062	—	5.4466	—	102.266	—	0.2856	281.09	26.410	11.627	14.015	19.323	23.255	23.255
Diciembre..	20.000	13.333	7.198	2.0053	—	5.4466	—	102.754	—	0.2856	281.03	26.410	11.626	14.015	19.323	23.289	23.289

(1) El 29 de Agosto de 1950, el Ministerio de Hacienda de la República Argentina anunció un sistema de cambios simplificado. Un tipo designado "Preferencial", substituyó los tipos "Preferencial A" y "Preferencial B", y se abandonó el tipo "Especial". (2) A contar del 30 de Septiembre, se derogó la cotización del tipo de cambio oficial. (3) Basado en las cotizaciones que comenzaron el 11 de Octubre de 1950.

En el cuadro anterior anotamos las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, según los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin.

DECRETO N.º 1.261 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, SOBRE APLICACION DE TIPOS DE CAMBIO

El Decreto N.º 1.261, publicado en el Diario Oficial del 31 de Diciembre de 1953, cuyo texto se inserta a continuación, fija el tipo de cambio para importaciones de kerosene, petróleo diesel y combustible.

República de Chile.—Ministerio de Economía y Comercio.—Santiago, 18 de Noviembre de 1953.—
—S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 1.261.—Visto el oficio N.º 444, de 11 de Noviembre en curso, del Ministerio de Minería, en el que se solicita se fije tipo de cambio preferencial a las importaciones de kerosene, petróleo diesel y combustible, y

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º, inciso 3.º, de la ley N.º 9.839, de 24 de Noviembre de 1950,

DECRETO:

Fijase tipo de cambio de \$ 60 por dólar para las importaciones de kerosene, petróleo Diesel y combustible, hasta la suma de US\$ 7.800.000.

El presente decreto se aplicará a las internaciones efectuadas o que se efectúen por las Compañías distribuidoras de dichos productos, hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—
C. IBÁÑEZ C.—GUILLERMO DEL PEDREGAL H.

La Ley N.º 9.270, de 2 de Diciembre de 1948, facultó al Consejo Nacional de Comercio Exterior para autorizar la importación de determinadas mercaderías con los retornos provenientes de exportaciones de oro de producción nacional o con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de igual procedencia. El Ministerio de Economía determina semestralmente las mercaderías que pueden importarse en las condiciones señaladas.

El Decreto de ese Ministerio N.º 386, de 29 de Marzo de 1950, reglamentó la aplicación de la mencionada Ley N.º 9.270, en cuanto a la forma de determinar el origen nacional del oro que se exporte bajo las normas de dicha ley. Las disposiciones de este decreto han motivado una doble cotización para el oro que se negocia en las bolsas de comercio. Ha existido una cotización para el metal que puede ser exportado en conformidad a la Ley N.º 9.270 y otra para el oro que, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto N.º 386 antes citado, no puede ser exportado.

Durante el año 1953 sólo se dictó el decreto que fijó las mercaderías que podrían importarse con los retornos de exportaciones de oro durante el primer semestre del año, Decreto de Economía que lleva el N.º 264, publicado en el Diario Oficial de 26 de Febrero, complementado por los Decretos Nos. 392 y 476, de 11 de Marzo y 1.º de Abril, y modificado por el Decreto N.º 560, del mes de Mayo. El hecho de no haberse dictado el Decreto respectivo para el segundo semestre del año, significó dejar prácticamente inoperantes las

disposiciones de la Ley 9.270 en ese período, salvo en las operaciones que quedaron pendientes del semestre anterior. Esta circunstancia tuvo un efecto notorio sobre la cotización del oro de exportación en las bolsas de comercio, cotización que subió ininterrumpidamente durante los seis primeros meses del año, alcanzando en Junio un promedio de \$ 5.957 por moneda de cien pesos oro, con un contenido de 18,3057 gramos de fino, para

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transadas (1) (miles)	Valor pagado en moneda corriente (2) (miles de pesos)	Precio medio de la moneda 100 pesos oro en pesos m/cete. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/cete.	
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946.....	6.870	58.063	845,19	—	46,17	—
1947.....	37.194	388.919	1.037,59	—	56,68	—
1948.....	30.361	562.870	1.853,91	—	101,28	—
1949.....	31.497	890.715	—	2.127,98	—	134,49
1950.....	28.166	845.063	2.445,97	2.153,04	135,57	126,03
1951.....	9.100	231.224	2.282,91	3.030,30	128,79	168,09
1952.....	8.036	277.059	3.175,94	3.876,14	171,69	204,66
1953.....	12.219	368.472	4.465,17	4.597,76	243,92	231,17
1952 Diciembre.....	867	31.188	3.207,77	3.897,23	175,23	212,90
1953 Enero.....	466	16.970	3.357,51	3.830,21	183,41	209,24
Febrero.....	384	13.989	3.473,18	3.850,00	189,84	210,32
Marzo.....	801	29.170	3.492,06	3.915,40	190,76	213,80
Abril.....	591	24.169	4.109,22	3.986,83	224,48	217,99
Mayo.....	287	12.483	4.345,87	4.500,00	237,41	245,83
Junio.....	413	18.869	4.522,14	5.957,16	247,03	325,43
Julio.....	1.215	59.754	4.923,75	4.877,33	268,97	266,44
Agosto.....	1.925	92.291	4.746,21	4.946,79	259,27	270,23
Septiembre.....	2.329	118.187	5.035,35	5.317,54	275,07	285,03
Octubre.....	1.258	60.929	4.846,13	4.837,74	264,73	264,28
Noviembre.....	1.248	59.378	4.754,65	4.801,99	259,71	262,32
Diciembre.....	1.302	62.282	4.781,84	4.950,00	261,22	270,81

(1) 100 pesos oro = 18,3057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Fomento, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

mostrar en los meses siguientes una marcada tendencia descendente. El promedio anual de esta cotización fué en 1953 de \$ 4.598, lo que representa un aumento de 18,6% con respecto al promedio del año anterior.

La cotización del oro de «Transacción Interna», es decir, el oro que no puede ser exportado bajo los términos de la Ley N.º 9.270, alcanzó en 1953 un promedio de \$ 4.465 por moneda de cien pesos oro con igual contenido de fino, lo que representa un aumento de 40,6% respecto del año anterior.

Se inserta a continuación un cuadro con el precio medio mensual de la moneda de cien pesos oro de «transacción interna» y de «exportación» y, además, un gráfico cuyas curvas indican la tendencia que han mostrado los precios de estas monedas desde 1946 a 1953.



HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias fiscales bajaron en Noviembre a 6.315,3 millones de pesos, de 6.398,8 millones que se registraron en Octubre. Esto equivale a un descenso de 83,5 millones de pesos, vale decir, 1,3%.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

MESES	1951		1952		1953	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	1.544	—	1.739	—	2.033	—
Febrero.....	1.206	—	1.791	—	1.945	—
Marzo.....	1.599	—	2.092	—	2.651	—
Abril.....	1.630	—	1.953	—	2.690	—
Mayo.....	2.081	—	2.172	—	2.937	—
Junio.....	2.102	20.008	2.070	—	3.573	—
Julio.....	3.188	—	2.436	—	4.775	—
Agosto.....	1.641	—	2.695	—	3.334	—
Septiembre.....	1.648	—	2.084	—	3.389	—
Octubre.....	2.065	—	3.299	—	6.399	—
Noviembre.....	2.905	—	3.123	—	6.315	—
Diciembre.....	4.490	—	9.830	—	—	—

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1943.....	966	1.104	481	2.551
1944.....	1.217	1.506	598	3.321
1945.....	1.626	1.814	665	4.106
1946.....	1.515	2.357	835	4.607
1947.....	3.405	3.066	981	7.452
* 1948.....	4.766	5.831	1.122	11.719
* 1949.....	5.475	6.819	1.403	13.547
* 1950.....	5.808	7.739	1.180	14.727
* 1951.....	7.091	10.893	2.046	20.030
* 1952.....	9.094	14.249	2.323	25.666
* 1952 Noviembre.....	1.370	1.727	198	2.894
Diciembre.....	1.485	2.415	501	4.402
* 1953 Enero.....	433	1.160	180	1.743
Febrero.....	304	1.335	178	1.817
Marzo.....	308	1.034	173	1.835
Abril.....	430	1.505	199	2.135
Mayo.....	571	1.409	192	2.172
Junio.....	1.185	1.488	147	3.070
Julio.....	2.004	1.821	232	4.057
Agosto.....	507	1.820	126	2.154
Septiembre.....	355	2.338	112	2.005
Octubre.....	734	1.821	176	3.731
Noviembre.....	2.928	2.093	296	5.917

* Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semisociales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

El total de las entradas acumuladas de Enero a Noviembre asciende a 39.139,8 millones de pesos, cantidad que supera en 12.785,8 millones (48,5%) el monto registrado en igual período de 1952, que fué de 26.354,0 millones de pesos.

Del total recaudado hasta Noviembre, 29.657,4 millones de pesos corresponden a impuestos y derechos aduaneros, lo que representa un 75,8% del total

LEY DE PRESUPUESTO

El cálculo de entradas y el presupuesto de gastos de la Nación para el año 1954, fué apro-

bado por la Ley N.º 11.498, publicada en el Diario Oficial de 25 de Enero de 1954.

Las entradas se han estimado en \$ 62.951.797.260, y los gastos en \$ 62.951.793.342, señalando aumentos de 32,6% sobre las entradas y gastos aprobados en la ley de Presupuesto para el año anterior. Por primera vez el Presupuesto Fiscal consulta separadamente los ingresos y egresos en moneda extranjera. Los primeros llegan a US\$ 139.763.320 y los segundos a US\$ 41.198.606, al cambio oficial de \$ 110 por dólar.

El detalle de los referidos ingresos y egresos es el siguiente:

	Equivalente en dólares de las entradas o gastos en monedas extranjeras	Entradas o gastos en moneda nacional	Equivalente en moneda nacional de las entradas o gastos totales a \$ 110 por dólar
CALCULO DE ENTRADAS			
Grupo «A» Bienes Nacionales	US\$ 83.000	\$ 451.440.000	\$ 460.570.000
Grupo «B» Servicios Nacionales	408.500	1.901.772.560	1.946.707.560
Grupo «C» Impuestos directos e indirectos	45.063.200	44.809.056.000	49.766.008.000
Grupo «D» Entradas varias	94.208.620	415.563.500	10.778.511.700
TOTAL DE ENTRADAS	\$ 139.763.320	\$ 47.577.832.060	\$ 62.951.797.260
PRESUPUESTO DE GASTOS			
Presidencia de la República		66.104.330	66.104.330
Congreso Nacional	48.000	246.828.316	252.108.316
Servicios Independientes		155.420.945	155.420.945
Ministerio del Interior	494.371	4.385.437.128	4.439.817.938
Ministerio de Relaciones Exteriores	4.779.384	53.876.400	579.608.640
Ministerio de Hacienda	9.713.229	16.559.910.908	17.631.666.995
Ministerio de Educación Pública	756.473	8.331.489.057	8.418.701.087
Ministerio de Justicia		971.027.195	971.027.195
Ministerio de Defensa:			
Subsecretaría de Guerra	8.227.523	4.476.409.258	5.281.436.788
Subsecretaría de Marina	3.646.744	2.985.390.000	3.386.537.840
Subsecretaría de Aviación	743.538	1.156.574.567	1.238.365.747
Ministerio de Obras Públicas	6.191.381	7.612.931.630	8.293.983.540
Ministerio de Agricultura	466.673	1.079.222.133	1.130.556.163
Ministerio de Tierras y Colonización	40.618	235.358.813	239.826.793
Ministerio del Trabajo		187.793.076	187.793.076
Ministerio de Salud Pública y Previsión Social	990.568	5.358.534.600	5.467.497.080
Ministerio de Economía	5.070.104	4.190.142.357	4.747.853.797
Ministerio de Minería		367.489.972	367.489.972
TOTAL DE GASTOS	US\$ 41.198.606	\$ 58.419.946.682	\$ 62.951.793.342

LEGISLACION RELACIONADA CON LA ECONOMIA NACIONAL

LEYES

Ministerio de Hacienda

N.º 11.474, de 24 de Diciembre de 1953. (Diario Oficial de 28 de Diciembre de 1953).

Autoriza al Presidente de la República para que pague un mes de bonificación a los personales de la Administración Civil Fiscal y otros.

Un resumen de esta ley se publicó en la pág. 308 del Boletín de Noviembre.

DECRETOS

Ministerio de Economía

N.º 1.261, de 18 de Noviembre de 1953. (Diario Oficial de 31 de Diciembre de 1953).

Fija un tipo de cambio de \$ 60 por dólar para las importaciones de kerosene, petróleo Diesel y combustible, hasta la suma de US\$ 7.800.000,

El texto de este decreto se publica en la pág. 356 de este Boletín.

N.º 1.351, de 9 de Diciembre de 1953. (Diario Oficial de 29 de Diciembre de 1953).

Fija el tipo de cambio de \$ 31 por dólar para importaciones por la suma de US\$ 4.578.446, que corresponde al saldo pendiente del valor de 140.000 toneladas de azúcar, materia prima, adquirida por disposición del Supremo Gobierno, para el consumo del país.

N.º 1.262, de 18 de Noviembre de 1953. (Diario Oficial de 30 de Diciembre de 1953)

Fija el texto refundido de la ley de Organización y atribuciones de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

MINISTERIO DE HACIENDA

N.º 10.244, de 23 de Noviembre de 1953. (Diario Oficial de 22 Diciembre de 1953)

Deja sin efecto el Decreto N.º 7.683 de Agosto de 1953, no tramitado, y modifica los plazos para el pago de las contribuciones e impuestos que a continuación se indican, en la siguiente forma:

a) Las diversas contribuciones sobre bienes raíces deberán pagarse en los meses de Abril y Septiembre de cada año, con excepción de la Provincia de Aysén, que continuará rigiéndose por las normas contenidas en la Ley N.º 7.032, de 30 de Agosto de 1941; y

b) El plazo para el pago del impuesto a la Renta Global Complementario de los funcionarios a que se refiere el artículo 208 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 256, de 24 de Julio último, Estatuto Administrativo, regirá desde el mes de Junio del año cuyo impuesto se cancela, hasta el mes de Mayo del año siguiente.

N.º 11.174, de 14 de Diciembre de 1953. (Diario Oficial de 30 de Diciembre de 1953).

Prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1954 el plazo dentro del cual los tenedores de obligaciones en dólares, libras esterlinas y francos suizos, derivadas de los bonos de la Deuda Externa directa

e indirecta del Estado y de las Municipalidades, a que se refiere la antigua Ley 5.580, pueden convertir dichas obligaciones en otras de responsabilidad directa del Estado y sujetas a las normas de la Ley 8.962, de 20 de Julio de 1948.

MINISTERIO DE MINERIA

N.º 204, de 18 de Noviembre de 1953. (Diario Oficial de 11 de Diciembre de 1953).

Autoriza a la Empresa Nacional de Petróleo para llevar a efecto la contratación de un crédito hasta por la suma de US\$ 500.000, con la firma Norteamericana «Caterpillar Tractor Co.», destinado a la importación de maquinarias, equipos y repuestos para las faenas de explotación petrolera.

N.ºs 214 y 215, de 26 de Noviembre de 1953. (Diario Oficial de 22 de Diciembre de 1953).

Ordena a las grandes empresas productoras de Cobre entregar al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el período comprendido entre el 7 de Agosto de 1953 y el 9 de Febrero de 1954.

El texto de estos decretos se publica en la página 333 de este Boletín.

ESTADOS REFUNDIDOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

(En millones de pesos)

ACTIVO		30 Noviembre 1953	31 Diciembre 1953
Fondo de Conversión: ORO		\$ 3.943,9	\$ 3.957,1
Otras Disponibilidades del Banco: ORO			\$ 561,9
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	\$ 375,1	1.488,2	1.300,0
Compras s/g. L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS	913,1	538,6	368,7
Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO			90,7
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	66,8	1.185,5	1.053,7
Corresponsales de Compensaciones	1.118,7	13,1	1.154,4
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS		\$ 7.169,3	\$ 7.442,1
Fondo Monetario Internacional: ORO			\$ 1.177,3
Fondo Monetario Internacional: MONEDA EXTRANJERA	\$ 1.177,3		1.177,3
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	197,4	5.500,0	197,4
Banco Internacional, Aporte fiscal en MONEDA CHILENA	4.125,3	4.125,3	5.500,0
Moneda divisionaria		194,1	688,8
Documentos contra bancos	\$ 0,0		\$ 0,0
	51,7	51,7	26,9
Redescuentos a bancos comerciales			
Operaciones con el Banco del Estado	\$ 2.762,8		\$ 2.360,9
Descuentos al público	2.287,6		3.694,9
Préstamos al público (warrants)	2.349,1		2.444,5
Préstamos al Fisco	341,5		254,6
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	5.431,9		7.991,9
Préstamos a la Caja Crédito Popular	3,5		3,5
Créditos a la Caja Colonización Agrícola	30,6		30,2
Créditos a la Caja Crédito y Fomento Minero	8,3		8,3
Créditos al Instituto Nacional de Comercio (Inaco)	643,2		643,2
Descuentos a cargo de los Ferrocarriles del Estado	906,7		896,7
Otras colocaciones	121,6		118,1
	2,6	14.889,4	0,2
Bienes Raíces, Muebles y Valores Mobiliarios	\$ 73,4		\$ 65,9
Operaciones Ley 7.747, Art. 40, Letra C:			
Bonos Fiscales			
Bonos Fiscales (Ley 9.540)	243,6		243,6
Cia. Acero del Pacífico	484,0		484,0
Pagaré Corfo (ENFC) (Ley 8.132)	471,0		471,0
Debtentures Ferrocarriles del Estado	123,9		123,9
Bonos Fiscales (C. C. Agr.) Ley 8.143	20,0		20,0
Pagarés Fiscales, Ley 8.518	332,0		332,0
Pagarés de Tesorería, Ley 9.989	216,6		213,1
	472,4	2.436,9	472,4
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA	\$ 2.821,6		\$ 3.849,8
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA	332,2	3.153,8	294,1
SUMA DEL ACTIVO		\$ 33.395,2	\$ 38.674,6
PASIVO			
Billetes emitidos		\$ 15.876,2	\$ 18.878,5
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	\$ 3.307,7		\$ 3.460,9
Del público	16,8		36,7
Del Banco del Estado	99,4		200,4
De la Caja A. de Amortización	32,8		13,4
Del Fisco	146,7		591,0
De Reparticiones Gubernativas	57,7		22,9
Tretados de Compensación	196,4		194,2
Otros compromisos	72,7	\$ 3.930,2	123,5
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA		\$ 19.806,4	\$ 23.521,5
Depósitos en ORO: Del público	\$ 0,0		\$ 0,0
De Bancos Accionistas	57,6		79,1
Del Fisco	0,0		0,0
De Reparticiones Gubernativas	9,2	66,8	11,6
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: Del público	\$ 24,8		\$ 24,8
De la Caja A. de Amortización	294,4		333,6
Del Fisco	782,3		682,3
De varios	17,1		23,0
Dólares Dro. Hda. 2.829	0,1	1.118,7	0,0
Depósito Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA			
Cuenta 1 (saldo aporte inicial)	\$ 4.124,5		\$ 4.124,5
Id. Por compras de cambios	1.375,0	5.499,5	1.375,0
Depósito Banco Internacional: MONEDA CHILENA		194,7	689,3
Corresponsales de Compensaciones		288,7	238,9
Otras cuentas del pasivo: ORO	\$ 50,8		\$ 55,1
Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA	2.288,4		3.827,5
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA	3.512,9	5.852,1	3.120,1
Capital	\$ 204,8		\$ 204,8
Reservas	363,5	568,3	363,5
SUMA DEL PASIVO		\$ 33.395,2	\$ 38.674,6

\$ 1 igual 0,0286668 gramos fino de oro (\$ 31 por dólar). Los rubros que no llevan indicación especial representan moneda chilena.

